

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 250

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día el día 08 de abril del 2021, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 249. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de Iniciativas. 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión. [11:07 Hrs.]

Damos inicio a los trabajos de la Décima Octava Sesión Ordinaria, del Segundo Periodo Ordinario dentro del tercer año de ejercicio Constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuestos por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Es por lo anterior que la Secretaría de la Mesa Directiva registrará el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados, quienes se encuentren conectados a la sesión en esta modalidad.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la asistencia del quórum, solicito a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los Diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso Diputada Presidenta.

Procederé a tomar lista de asistencia.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** La de la voz, presente.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presente.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. **Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Presente.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. **Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. **Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Presente.

Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. **Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Presente.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Carmen roci...

- El C. Dip. **Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Presente.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. **Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Presente.

Y les aviso, por si no lo vieron, que el Diputado La Torre estaba batallando para conectarse por si ahorita no contesta.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:**

Gracias, Diputada.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. **Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Presente.

Buen día. Ya me pude conectar. Gracias.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. **Obed Lara Chávez.- INDEP:** Presente.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** Presente.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- El C. Dip. **Misael Máynez Cano.- INDEP:** Presente.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. **Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Presente.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. **Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Presente.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Presente.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:**

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** La Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino informa a la Presidencia que envió justificante.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz. Informo a la Presidencia que también envió justificante para la sesión del día de hoy.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Informo a la Presidencia que se han manifestado en la lista de asistencia...

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán, presente.

Perdón, Diputada. Omar Bazán.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Diputada Chávez. ¿Puede tomar también mi asistencia, por favor?

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Informo a la Presidencia que se encuentran 21 Diputados presentes con la asistencia del Diputado Bazán y la Diputada Rocío González.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum para la Sesión del Honorable Congreso del Estado, el día 8 de abril del año 2021, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que en esta se tomen tendrán validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se autorizan las solicitudes de inasistencia presentadas por las Legisladoras: Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), sin embargo, esta último se incorpora en el transcurso de la sesión, al igual que las y los Diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

Se registra la inasistencia de los Diputados Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Jesús Alberto Valenciano García

(P.A.N.)]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día.

I. Lista de presentes.

II. Lectura, aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 6 de abril del año en curso.

III. Correspondencia.

- Recibida.
- Enviada.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura discusión y aprobación en su caso de los dictámenes que presentan las Comisiones, de Obras y Servicios Públicos y Desarrollo Urbano y de feminicidios.

VI.- Presentación de iniciativa de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Diputada Marisela Terrazas Muños, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputado independiente, Obed Lara Chávez.
- 4.- Diputada Rocio Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

VII.- Asuntos generales.

- 1.- Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

Chihuahua, Chihuahua, a 8 de abril de 2021.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido del orden del día para esta sesión.

Diputada...

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis... Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

Y si me ponen asistencia, porque perdí el internet.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Con gusto, Diputado.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Omar... Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Máynez, a favor.

Gracias.

Deyanira Ozaeta, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA:** Si considera mi voto a favor, Diputada Deyanira.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Con gusto.

Diputado Chávez Herrera, a favor.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe, se incorporará más tarde.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

¿Si algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** René Frías, a favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Quien...

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Diputada ¿Sí me escuchó?

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** René Frías, a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí, Diputado René Frías, a favor.

Gracias.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** René Frías. Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí, Diputado, gracias.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido del orden del día.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto

Valenciano García (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 249

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, le solicitó a la Segunda Secretaria, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 6 de abril del presente año, la cual con toda oportunidad fue notificada a las y los compañeros legisladores, y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 6 de abril del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando su mano.

Informo a la Presidenta que ninguno de los y las legisladores ha manifestado objeción alguna, en cuanto al contenido antes mencionado.

En consecuencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 6 de abril del presente año.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Presente... a favor, a favor, a favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: Diputada Chávez, la Diputada Bujanda está batallando también para entrar y el Diputado Fernando Álvarez.

Gracias.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: La de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.-

MORENA: A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor. A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Obed Lara Chávez.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:**

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento justificó una disculpa.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P. A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Obed Lara, A favor, Diputada

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido del acta en mención.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 6 de abril del presente año.

[Acta aprobada:

Acta 249.

Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 6 de abril del año 2021.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segunda Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) ocupa la Segunda Secretaría.

Siendo las once horas con seis minutos del día 6 de abril del año 2021, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran 19 diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se autorizan las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los Legisladores: Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.); sin embargo, este último se incorpora en el transcurso de la sesión, al igual que las y los Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

Se registra la inasistencia del Diputado Misael Máynez Cano (INDEP).

Nota: La Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), al momento de registrar su asistencia, solicita autorización para retirarse de la sesión a las doce horas con treinta minutos, ya que debe atender actividades propias de su encargo.

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 30 de marzo del año en curso.

III.- Correspondencia:

A) Recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso de los dictámenes que presentan las Comisiones de:

1. Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

2. Salud.

3. Participación Ciudadana.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de los Legisladores:

1. Jesús Velázquez Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

2. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

3. Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI.- Asuntos generales.

1. Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

2. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.),

Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 30 de marzo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el resultado de la votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)

12 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín

Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 30 de marzo del año en curso.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Segunda Secretaría verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la palabra, en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, que presenta en voz de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto No. 516/2014 IV P.E., mediante el cual se creó la Empresa Propiedad del Estado denominada "Operadora de Transporte VIVEBÚS Chihuahua", a fin de armonizarlo conforme a la legislación vigente.

Para participar sobre este tema, se concede el uso de la voz en el siguiente orden:

- Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien expresa que el tema es muy importante y está de acuerdo con el dictamen en lo general; sin embargo, considera que existen riesgos de costo-beneficio de llevar a la práctica esta empresa ya que, a su juicio, ha habido malas experiencias con la empresa Vivebus en Chihuahua. Señala que no hay suficiente claridad respecto a los riesgos financieros del Estado al asumir el funcionamiento de la misma empresa en todo el Estado, por lo que propone que se haga un análisis a fondo de los riesgos de inversión.

Informa que votará en contra del dictamen para que este sea

regresado a la Comisión Dictaminadora para su revisión e invita a las y los legisladores a hacer lo mismo.

- A la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien comenta que el trabajo de la Comisión Dictaminadora es, precisamente, hacer el análisis de la viabilidad jurídica y financiera del asunto que se plantea. Refiere que cualquier diputado o diputada puede asistir a las reuniones de las diversas comisiones y participar en el debate de los asuntos que sean de su interés. Explica al Diputado que la antecedió en el uso de la voz, que si tiene alguna duda puede asistir a las reuniones que así considere.

Señala que no cuestiona el sentido de su voto, sin embargo, se dice sorprendida de que a unos meses de que concluya la actual Legislatura manifieste que no ha tenido el tiempo suficiente para analizar los asuntos que son de su incumbencia o interés. Le recuerda, además, que un día antes se envía a cada uno de los diputados y diputadas el orden del día que contiene los asuntos que se tratarán en la sesión, para que se revisen y pueda presentar su voto particular. Lo invita a que revise la agenda legislativa.

- Nuevamente el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), insiste en que la ley que se pretende autorizar puede poner en riesgo para el Estado. Así mismo, menciona que no es conveniente que sea una sola empresa la que asuma las responsabilidades del transporte público en todo el Estado y que, en su opinión, se deben contratar diferentes empresas para cada ciudad.

Solicita que se deje constancia de su participación en el sentido de que no existe la suficiente información para tener el conocimiento claro y pleno de lo que se pretende votar.

- A la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien le aclara al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), que no se está votando una ley, sino que se está sometiendo a votación una reforma al Decreto por el cual se creó la Empresa "Operadora de Transporte VIVEBÚS Chihuahua", y que amplía el objeto para que las empresas que administra el Gobierno del Estado.

El Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), interrumpe a la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), por lo que está menciona que retira su participación.

La Presidenta solicita que se guarde el orden y el respeto.

- De nuevo la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), le pide al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), que tenga el respeto por las y los compañeros que se encuentran en el uso de la voz.

Le solicita que en un ejercicio de honestidad y de responsabilidad con el pueblo, es su obligación y su deber estar informado. Explica que el orden del día para cada sesión se publica un día antes y las Comisiones Legislativas envían sus respectivas agendas todos los días, por lo que insiste al Diputado que se informe de los asuntos a tratar y acuda a las reuniones de comisión.

- Nuevamente al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), le pide una disculpa a la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) por la interrupción y le solicita que continúe con su participación. Así mismo, menciona que espera la disculpa correspondiente hacia su persona por haberlo acusado de estar protegiendo todos los actos que hace la federación.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 votos en contra, expresados por los Legisladores: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

4 abstenciones, de las Diputadas: Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- A la Comisión de Salud, para presentar:

A) En voz de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, continúe reforzando las campañas de prevención del virus denominado COVID-19, e informando a la ciudadanía sobre los lineamientos, protocolos y demás acciones en la materia.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Lorenzo

Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

B) En voz del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se dan por satisfechas las iniciativas mediante las cuales se propone exhortar al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las instancias correspondientes, a fin de atender diversas medidas administrativas y sanitarias en materia de atención, prevención, tratamiento y combate del virus COVID-19, toda vez que las mismas, ya se encuentran atendidas.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos planteados.

C) En voz de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se dan por satisfechas las iniciativas mediante las cuales proponía exhortar al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Salud, así como del Hospital Infantil de Especialidades de Ciudad Juárez, toda vez que previamente se dictaminó y expidió el Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0641/2020 I P.O., de fecha 10 de noviembre de 2020, en el que se exhortó a las autoridades en la materia, con el objeto de que se continúen implementando y fortaleciendo las acciones necesarias a fin garantizar el acceso oportuno e ininterrumpido de los tratamientos, así como el abasto de los medicamentos correspondientes para pacientes con cáncer, particularmente a niñas, niños y adolescentes.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores:

- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien expresa que tiene claro que ya se expidió un acuerdo, por parte de este Cuerpo Colegiado en este sentido; sin embargo, considera que no se pueden dar por satisfechas las iniciativas mencionadas, ya que a pesar de que se envió un exhorto a los Poderes Ejecutivo Estatal y Federal para que se atiende el tema, esto no ha sido suficiente, en virtud de que no se han dado los resultados solicitados y que las niñas y los niños con cáncer continúan sin recibir la atención médica debida.

Por tanto, propone que como Congreso del Estado, se debe insistir y velar por que esto se atiende. No le parece congruente que se dé por satisfecho el asunto, si continúa esta problemática.

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), quien explica que se tomó esta resolución en virtud de que ya se había expedido un Acuerdo en el mismo sentido.

- Nuevamente, Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien menciona que está consciente del criterio utilizado; no obstante expresa que no está de acuerdo en que se dé por satisfecha una exigencia de esa importancia porque ya se generó un acuerdo. Refiere que si las autoridades a las cuales se les envió el exhorto mencionado no resuelven la problemática, se debe seguir insistiendo en que se haga lo correspondiente.

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien en su carácter de integrante de la Comisión de Salud, menciona que se puede revisar el asunto, ya que coincide en que es un tema muy

importante y que se debe garantizar la atención al mismo.

Expresa que en otras ocasiones se han enviado exhortos y no se ha obtenido respuesta inmediata. Aclara que personalmente, y junto con el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), ha estado dando seguimiento a esta problemática; del mismo modo, invita a las y los diputados para que se busquen nuevas alternativas en este sentido.

- Nuevamente el Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), para insistir en que el tema no se agote. Señala que se han realizado diversas manifestaciones públicas por parte de los padres y madres de los niños y niñas con cáncer, por tanto, solicita que se expidan los acuerdos que sean necesarios hasta que se solucione este problema.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

3 votos en contra, expresados por las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP).

1 (una) abstención, del Diputado Obed Lara Chávez (INDEP).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Marisela Terrazas Muñoz

(P.A.N.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

D) En voz del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se da por atendida la iniciativa mediante la cual proponía exhortar a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con el fin de que sus farmacias y botiquines se mantengan surtidos con medicamentos conforme a los requerimientos de los pacientes y los promedios que habitualmente se establecen para atender a la derechohabencia, toda vez que se expidió el Acuerdo No. LXVI/URGEN/0722/2021 II P.O., de fecha 04 de febrero de 2021, atendiendo este Cuerpo Colegiado, la pretensión del iniciador.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los

términos presentados.

3.- Comisión de Participación Ciudadana, para presentar, en voz del Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por el que se expide la Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Agrupaciones y Redes del Estado de Chihuahua; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua.

Se concede el uso de la palabra, para participar en este apartado, a las y los Legisladores:

- Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien menciona que hicieron llegar a la Comisión una serie de consideraciones, algunas de las cuales fueron incluidas en la ley en comento; sin embargo, hace una descripción de las observaciones que no fueron tomadas en cuenta para que quede constancia de ellas; como la relativa al artículo primero, respecto al establecimiento de un marco legal para que las organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones y redes sujetas a esta ley puedan participar en la elaboración, construcción, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas con su actividad, ya que la implementación de las políticas públicas es una tarea del Estado.

Así mismo, lo señalado en el artículo 6o., en el cual se señala que las entidades de gobierno fomentarán las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones y redes, lo cual se presta a una subcontratación de parte del gobierno; entre otras.

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien felicita a la Comisión de Participación Ciudadana por la presentación de este dictamen. Así mismo, expresa que los comentarios vertidos por quien le antecedió en el uso de la voz le parecen faltos a la verdad. Ya que -señala- sigue habiendo intermediarios en la entrega de apoyos por parte del Gobierno Federal.

Subraya que el gobierno no puede hacer un trabajo social solo, y que para eso existen diversas organizaciones de la sociedad que multiplican los recursos del gobierno, que tienen programas especiales y que llegan a donde se encuentran los focos rojos y pueden distribuir dicho recurso a donde se necesita

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien menciona que no se puede establecer una ley en donde se invite a asociaciones civiles a participar en la elaboración, construcción, implementación y evaluación de políticas públicas, por la razón de que estas no son electas por las y los ciudadanos.

Señala que el distraer recursos a través de las fundaciones o asociaciones civiles, si no hay un control absoluto se puede prestar para cometer fraudes. Por este motivo solicita que se vote en contra del dictamen en lo general, a fin de que sea regresado a la comisión para un nuevo análisis.

Nota: El Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien había solicitado se le justificara su inasistencia, se incorpora a la sesión.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

1 (una) abstención, del Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Marisela Terrazas

Muñoz (P.A.N.), las 2 últimas justificaron su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular por la que se expide la Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Agrupaciones y Redes del Estado de Chihuahua; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los 67 Ayuntamientos del Estado, (Presidentes Municipales y Regidores), para que conformen y pongan en funciones, Institutos Municipales de Atención a la Juventud. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), las 2 últimas justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), las 2 últimas justificaron su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), a nombre propio y del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para

el Estado de Chihuahua, en materia de atención de grupos prioritarios vinculados al sector rural, con el fin de establecer explícitamente que los programas para este sector se formulen e instrumenten enfocados en su propia problemática, y con la provisión de infraestructura básica a cargo de las dependencias competentes; asimismo, para establecer expresamente como prioridad dentro de la organización y asociación económica y social en el medio rural a los grupos de trabajo de las mujeres rurales del Estado de Chihuahua.

3.- Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), quien en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un Capítulo III Bis, denominado "De la Cirugía Especializada y de la Medicina Estética", a la Ley Estatal de Salud; así como con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, a efecto de que emprenda una campaña de concientización en la que se difunda de forma puntual los riesgos que implica someterse a procedimientos de cirugía plástica y reconstructiva, procedimientos del campo de la medicina estética y aquellos en los que se asegure la pérdida de grasa corporal mediante administración de sustancias extrañas al cuerpo, realizados por personas que no cuenten con el título, cédula y certificación que acredite la idoneidad de su preparación profesional para ello.

La Presidenta expresa que recibe las iniciativas presentadas y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, les otorgue el trámite que corresponda.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a los Diputados:

1.- Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien a nombre propio y de las Diputadas Leticia Ochoa Martínez y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta un posicionamiento respecto al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, que se celebró el pasado día 2 de abril.

2.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los Diputados Benjamín Carrera Chávez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz y Miguel Ángel Colunga Martínez, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.),

un posicionamiento relativo a exhortar a la Presidenta del Instituto Estatal de Electoral de Chihuahua para que tome las medidas necesarias para asegurar que las próximas elecciones se sujeten a los términos constitucionales de seguridad y legalidad.

La Presidenta informa que recibe los asuntos planteados y que, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión que se realizará el día jueves 8 de abril del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segunda Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de

los turnos y de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la Correspondencia, así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

08 de abril de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. DGPL-2P3A.-1900.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Punto de Acuerdo en el que exhorta a todas las dependencias de los Poderes de la Unión, a fin de incluir en los equipos de protección civil, un Desfibrilador Externo Automático, conforme a la disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal correspondiente, así como capacitar al personal principalmente de protección civil, para que asistan en los primeros auxilios a personas que sufran una emergencia cardiovascular, en tanto llegan los equipos de atención avanzada con la finalidad de salvar vidas.

2. Oficio No. SG/UE/230/526/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.028/2021, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0610/2020 I P.O., relativo al exhorto para que se reconsidere en su propuesta de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, destinar los recursos económicos suficientes para implementar los diversos programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en beneficio de los productores agropecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros del país. Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

3. Oficio No. SG/UE/230/503/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 120 JOS/CSEC/0113/21, suscrito por la Coordinadora de Enlace adscrita a la Secretaría de Educación

Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0616/2020 I P.O., relativo al exhorto a fin de que se garantice la permanencia del Programa de Escuelas de Tiempo Completo por un tiempo indefinido, no solo para el 2021, y que se busquen las estrategias para que el número de escuelas y alumnos beneficiados sigan en aumento.

Dándonos información al respecto, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

4. Oficio No. SG/UE/230/472/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 120 JOS/CSEC/0099/21, suscrito por la Coordinadora Sectorial adscrita a la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0517/2020 II D.P., relativo al exhorto para que se tomen las medidas necesarias tendientes a diseñar y/o reforzar las campañas de promoción y concientización a la ciudadanía, de los beneficios que traerá a la población mexicana la adopción de prácticas relativas a la sana alimentación, la salud preventiva y la práctica del deporte, para que se prevengan las enfermedades crónico-degenerativas causantes de un alto porcentaje de las complicaciones y muertes que ha traído consigo el virus COVID19.

Proporcionándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el documento que anexa.

5. Oficio No. UHLPTS/DGPE/DPPA/122/2021, que envía la Directora de Planeación y Programación de Auditorías de la Auditoría Superior de la Federación, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0727/2021 II P.O., relativo al exhorto para que se realice una auditoría extraordinaria a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por las irregularidades y la corrupción en el manejo de los recursos del programa federal "Jóvenes Construyendo el Futuro".

Proporcionándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el oficio en mención.

B) Gobierno del Estado

6. Copia del oficio No. FGE-4C.3/1/1812/2021, que envía el Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, dirigido a los Fiscales de Distrito de las Zonas Centro, Norte, Occidente y Sur, así como a la Fiscal Especializada en Atención a Mujeres de Atención al Delito de Secuestro, por

medio del cual les hace de su conocimiento el Acuerdo No. LXVI/URGEN/0771/2021 II P.O., relativo al exhorto a fin de que en las Unidades en cuyo encargo se encuentre la investigación del delito de retención y sustracción de personas menores de edad o que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho, así como del incumplimiento de obligaciones alimenticias, se realicen sin demora las diligencias para la integración de las carpetas de investigación y se ejerza la acción penal, a fin de hacer prevalecer el interés superior de la niñez.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1300/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 30 de marzo de 2021, dirigido al Ejecutivo Estatal, por el que se remite el Informe No. 0009/2021 II P.O., referente al documento elaborado por la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, en cumplimiento a las disposiciones derivadas de los artículos 55 de la Constitución Política, así como 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en relación con la tramitación de los informes sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

2. Oficios No. 1308-1/2021 al 1308-3/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 29 de marzo de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal, y a los Secretarios de Salud y de Hacienda del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0768/2021 II P.O., por el que se les exhorta a generar las acciones necesarias para la autorización del pago de seguro de vida de los trabajadores de la salud que han fallecido; acelerar el mecanismo del pago de bono Covid; realizar una revisión de los derechos laborales adquiridos; y se autorice la pensión por orfandad y/o viudez a los familiares del personal médico de la Secretaría de Salud.

3. Oficio No. 1309/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 29 de marzo de 2021, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0769/2021 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de que se aboque a corregir la estrategia y logística en la aplicación de las vacunas antiCovid19 y tome como prioridad, en general, al personal médico en el Estado de Chihuahua, y en particular al de Ciudad Juárez, y decida la aplicación de vacunas de forma proporcional a los distintos Municipios del Estado de acuerdo

a su población adulta, sin excluir a los Municipios que cuentan con menor población.

4. Oficio No. 1310/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 29 de marzo de 2021, dirigido a la Presidenta Municipal de Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0770/2021 II P.O., por el que se exhorta al Ayuntamiento de Chihuahua, a fin de que a través del Fideicomiso Metropolitano Tres Presas, en cumplimiento a sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios y las instalaciones y de esa manera lograr la preservación en buen estado de los parques El Relíz, El Encino y El Rejón, lugares emblemáticos de la capital del Estado.

5. Oficios No. 1312-1/2021 y 1312-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 30 de marzo de 2021, dirigidos al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Fiscal General, ambos del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0771/2021 II P.O., por el que se les exhorta para que, en la medida en que sea posible y atendiendo las particularidades de cada asunto, prioricen la resolución en aquellos casos en los que se advierta la vulneración de los derechos de convivencia, a fin de hacer prevalecer el interés superior de la niñez.

6. Oficio No. 1313/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 30 de marzo de 2021, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0772/2021 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, a efecto de que se considere a quienes deberán integrar las mesas directivas de casilla como funcionarios y funcionarias, además de las y los representantes de partidos políticos, coaliciones e independientes, en el grupo prioritario del programa de vacunación nacional y local, con motivo de la presencia de la emergencia sanitaria que provoca la enfermedad denominada Covid 19].

[TURNOS A COMISIONES.

08 de abril de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de reformar la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, en

materia de atención de grupos prioritarios vinculados al sector rural, con el fin de establecer explícitamente que los programas para este sector se formulen e instrumenten enfocados en su propia problemática, y con la provisión de infraestructura básica a cargo de las dependencias competentes; asimismo, para establecer expresamente como prioridad dentro de la organización y asociación económica y social en el medio rural a los grupos de trabajo de las mujeres rurales del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar un Capítulo III Bis, denominado "De la Cirugía Especializada y de la Medicina Estética", a la Ley Estatal de Salud; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, emprenda una campaña de concientización en la que se difunda de forma puntual los riesgos que implica someterse a procedimientos de cirugía plástica y reconstructiva, procedimientos del campo de la medicina estética y aquellos en los que se asegure la pérdida de grasa corporal mediante administración de sustancias extrañas al cuerpo, realizados por personas que no cuenten con el título, cédula y certificación que acredite la idoneidad de su preparación profesional para ello.

Se turna a la Comisión de Salud].

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra a la Diputada Carmen Rocío González Alonso, para que en representación de la Comisión de Obras Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, dé lectura al dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Obras Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57 y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 22 de febrero de 2021, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 17 y 19 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, para considerar como bienes destinados a un servicio público, los recursos financieros derivados de ingresos propios y los provenientes de participaciones o aportaciones federales.

La Presidenta, con fundamento en los artículos 75, fracción 17 y 176 de la Ley Orgánica del poder legislativo, así como el numeral 101 del Reglamento interior y de prácticas parlamentarias, le solicitó la dispensa parcial de la lectura de los antecedentes y consideraciones del presente dictamen, sin perjuicio de que su texto quede íntegro, en el diario de los debates.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con mucho gusto, Diputada.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Gracias.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la

iniciativa descrita en el apartado de antecedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 88 y 96, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

II.- Como puede observarse, la intención en el artículo 17 es, en esencia, equiparar como bienes destinados a un servicio público los recursos financieros derivados de ingresos propios y los provenientes de participaciones o aportaciones federales; asimismo, en el artículo 19, se propone referir la imprescriptibilidad de los bienes del dominio público, señalar la inembargabilidad de dichos recursos financieros y, por último, establecer que tampoco podrán embargarse las cuentas bancarias a nombre del Estado o de los municipios.

Bajo ese contexto, después de realizar un estudio puntual sobre las modificaciones planteadas y su motivación, quienes integramos esta Comisión comprendemos las inquietudes del iniciador, en el sentido de que todos los recursos estatales y municipales deben contar con una regulación y protección legal adecuada, no obstante, consideramos que la reformas no pueden ser atendidas en los términos que se proponen, en razón de lo siguiente:

La Ley de Bienes del Estado, en su artículo 1, fracción II, señala que esta tiene por objeto establecer las normas que regulan los actos de administración, adquisición, conservación, uso, aprovechamiento, destino, enajenación, registro, explotación, control, inspección y vigilancia de los bienes muebles e inmuebles estatales y municipales, con excepción de aquellos regulados por leyes especiales.

En el artículo 7 de la Ley en cuestión, refiere que este ordenamiento solo se aplicará a todos los bienes del patrimonio del Estado y los municipios, excepto a aquellos bienes que estén sujetos a una regulación específica, por lo que únicamente en lo no previsto por dicha regulación se podrán aplicar las disposiciones de la Ley.

Los bienes que refiere el iniciador como: recursos financieros derivados de ingresos propios y los provenientes de participaciones o aportaciones federales, conforman una parte de la hacienda pública estatal y municipal, integrada por medio de contribuciones establecidas en leyes y regulaciones especiales tales como, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, cuotas, convenios, etcétera, por lo que son de naturaleza distinta al patrimonio regulado por la Ley de Bienes del Estado.

Los recursos financieros señalados en la iniciativa, así como las disposiciones para su clasificación y regulación específica, se encuentran previstos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y sus Municipios, así como las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos correspondientes a cada año fiscal, del Estado y los municipios.

Atendiendo a los razonamientos anteriores, este órgano dictaminador considera que no es posible atender los planteamientos en estudio, toda vez que la Ley que se pretende modificar señala expresamente que sus disposiciones no serán aplicables para aquellos bienes que estén regulados por leyes especiales, lo cual acontece con los recursos señalados por el Iniciador. En tal sentido, debemos resaltar que estos mandamientos se encuentran dirigidos precisamente a evitar que dicha norma se interponga o resulte incompatible con la regulación específica que puedan tener otros bienes, como es el caso de los ingresos presupuestarios ejercidos por el Estado y los municipios.

Desde esa perspectiva, solo resta señalar que las modificaciones adicionales para contemplar como inembargables e imprescriptibles a los bienes de dominio público por estar destinados a un servicio de gobierno, tampoco pueden ser atendidas, en razón de que el propio artículo 19 señala estas

características de forma general para todos los bienes sujetos a este régimen jurídico, al señalar que: el derecho de propiedad del Estado y de los Municipios sobre los bienes de dominio público es imprescriptible. Dichos bienes son inalienables e inembargables, de ahí que se considere innecesario la inclusión de estas últimas pretensiones.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, considera que no es de aprobarse la iniciativa con carácter de decreto, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, la cual pretendía reformar los artículos 17 y 19 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, con el propósito de considerar como bienes destinados a un servicio público los recursos financieros derivados de ingresos propios y los provenientes de participaciones o aportaciones federales; lo anterior, debido a que la naturaleza de los bienes regulados por dicha Ley es distinta, además de que se trata de recursos ya previstos por otras leyes especiales; por lo tanto, archívese el asunto como totalmente concluido.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos que correspondan.

Dado en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha 31 de marzo de dos mil veintiuno.

Es cuanto Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano,

con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57 y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 22 de febrero de 2021, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 17 y 19 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, para considerar como bienes destinados a un servicio público, los recursos financieros derivados de ingresos propios y los provenientes de participaciones o aportaciones federales.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en fecha 23 de febrero de 2021, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano la iniciativa referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"Hablar del ejercicio de los recursos públicos siempre resulta en una serie de cuestionamientos respecto de la certeza que tiene la ciudadanía sobre el destino de los mismos, que, para efectos prácticos y simples, son sus recursos. El dinero que ejerce el gobierno en todos sus niveles tiene como origen el trabajo y el compromiso de cada uno de los millones de contribuyentes que aportan al país una parte de sus utilidades para hacer comunidad y construir a través del Estado y sus instituciones un mejor entorno.

Tanto los bienes tangibles como intangibles son propiedad de la nación, y nación no es el gobierno sino el conjunto de personas de un mismo origen que comparten vínculos históricos, culturales, religiosos, etc., tienen conciencia de pertenecer a un mismo pueblo o comunidad, hablan el mismo idioma y comparten un territorio. Una comunidad social con una organización política común y un territorio y

órganos de gobierno propios, que es soberana e independiente políticamente de otras comunidades.

Por lo tanto los recursos de la hacienda pública son propiedad del pueblo, de nadie más. Son bienes nacionales.

La Ley General de Bienes Nacionales, tiene por objeto establecer principalmente que bienes constituyen el patrimonio de la Nación, el régimen de dominio público que establece aquellos bienes orientados a satisfacer las necesidades del orden social, sean estas colectivas o públicas ya que pueden ser disfrutados por toda la población sin existir exclusión alguna.

Los bienes sujetos al régimen de dominio público son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no estarán sujetos a acción reivindicatoria o de posesión definitiva o provisional, o alguna otra por parte de terceros. Por dominio público se entiende el conjunto de bienes y derechos de titularidad pública destinados al uso público, o a un servicio público.

El servicio público, en lo general, surge como una expresión de la voluntad ciudadana, en el cual las personas que lo integran fueron elegidas para representar sus causas; por tanto, se convierte en el instrumento que representa a las personas con el fin de realizar acciones de gobierno, toda vez que se cuenta con la aprobación expresa de la sociedad, y actúa en su nombre, por ende, tiene obligaciones respecto a ellos. La actividad que realizan los servidores es pública; es decir, pertenece y se debe a la sociedad y debe estar dirigida a satisfacer requerimientos de la ciudadanía. El servidor público, es la persona que brinda un servicio de utilidad social; por tanto, aquello que realiza, beneficia a otras personas y se realiza con los recursos que las mismas aportan para tales fines a través de contribuciones fiscales.

Por lo tanto, los recursos públicos por sí mismos, se trate de bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, recursos financieros o materiales, deben considerarse todos como bienes de dominio público porque a través de los distintos niveles e instancias de gobierno tienen como destino el uso público en beneficio de la sociedad, tanto para la inversión pública en infraestructura, educación, salud y cualquiera de los rubros del gasto público, incluyendo lo destinado al pago de remuneraciones a los servidores públicos.

El gasto público del Estado de Chihuahua y de los 67 Municipios se integra por los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los estados y municipios a través de las participaciones y aportaciones federales, así como los recursos propios que se derivan del cobro de impuestos y derechos estatales y municipales.

Las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, se refiere a los recursos que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Colaboración.

Debe considerarse a las participaciones como parte de la categoría de objetos inmateriales que son considerados de dominio público y dentro del objeto del dominio público debemos incluir los bienes públicos con características universales, que no están mencionados expresamente en la Ley como bienes del dominio público, pero que debemos considerarles así.

La universalidad, tanto en derecho privado como público, se caracteriza por dos elementos:

1. Conjunto de cosas que pertenece a un mismo sujeto;
2. que esas cosas tienen o sirven a un fin común.

Cuando existe ese fin común, sea el uso directo o indirecto de los habitantes, y el propietario es el Estado, será entonces público y universal.

En el caso de las participaciones federales y estatales su carácter principal es resarcitorio; por lo que, tiene como fin asignar los recursos de manera proporcional a la participación de las entidades y los municipios en la actividad económica y la recaudación; y por lo tanto pretende generar incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio. Es decir, devolver a los contribuyentes sus propios recursos para la inversión pública y el gasto público.

Los fondos de participaciones a considerar son los siguientes:

” Fondo General de Participaciones, que se constituye con el 20 por ciento de la RFP y se distribuye mediante la fórmula establecida en el artículo 2o de la Ley de Coordinación Fiscal, atendiendo a criterios de contribución económica y

recaudatorios, ponderados por población.

" Fondo de Fomento Municipal, integrado con el uno por ciento de la RFP, y se distribuye conforme a la fórmula establecida en el artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, mediante la cual se incentiva la recaudación local, así como la coordinación entre los municipios y el gobierno estatal para la administración del impuesto predial por parte de este último, con el objetivo de incrementar la recaudación por dicho tributo.

" Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en el que las entidades federativas participan del 20 por ciento de la recaudación que se obtenga por la venta de cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas y del 8 por ciento de la recaudación en el caso de tabacos labrados.

" Fondo de Fiscalización y Recaudación, que se integra con el 1.25 por ciento de la RFP, el cual premia e incentiva las labores de fiscalización que realizan las entidades federativas y considera dos indicadores de recaudación: eficiencia recaudatoria y fortaleza recaudatoria, medidos de acuerdo con el incremento en el cobro de los impuestos y derechos locales (incluido el impuesto predial y los derechos por suministro de agua), y la participación de los ingresos propios sobre los ingresos de libre disposición, respectivamente.

" Fondo de Compensación, mediante el cual se distribuyen 2/11 de la recaudación derivada de las cuotas aplicadas a la venta final de gasolina y diésel, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2°-A, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Dichos recursos se distribuyen entre las 10 entidades federativas que, de acuerdo con la última información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tengan los menores niveles de Producto Interno Bruto per cápita no minero y no petrolero.

" 9/11 de la recaudación por concepto de las cuotas establecidas en el artículo 2°-A, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que corresponderá a las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en función del consumo efectuado en su territorio, de acuerdo con la información que Petróleos Mexicanos y los demás permisionarios para el expendio al público y la distribución de gasolinas y diésel, proporcionen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

" Fondo de Extracción de Hidrocarburos, está conformado por los recursos que le transfiera el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en términos del artículo 91 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se distribuye entre las entidades federativas que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas definida en el último censo económico realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Para el ejercicio fiscal de 2020, el factor de transferencia será del 0.0087 del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

" Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, creado a partir del ejercicio fiscal 2006, con el objetivo de resarcir a las entidades federativas la disminución de ingresos derivada de la ampliación de la exención de dicho impuesto. Las aportaciones para dicho Fondo, conforme al último párrafo del artículo 14 de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, se determinan y actualizan anualmente en el respectivo Presupuesto de Egresos de la Federación.

" 0.136 por ciento de la Recaudación Federal Participable, que se entrega a los municipios colindantes con la frontera o los litorales por los que materialmente se realiza la entrada o la salida del país de los bienes que se importan o exportan, conforme a lo establecido en el artículo 2-A, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal.

" La transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, destinada a los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos, misma que será el monto que resulte de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación de 2020, por el factor de 0.00051, y se distribuirá conforme a lo establecido en el artículo 2-A, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal.

" El Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios, se integrará, en los términos del Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014, Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015, Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación

para el ejercicio fiscal de 2017, Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018, Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019 y Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020 considerando la recaudación correspondiente a los regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios que, en el ejercicio fiscal 2013, las entidades federativas hayan reportado en la Cuenta Mensual Comprobada de Ingresos Coordinados. Se garantiza el 77.614 por ciento de los recursos del Régimen de Intermedios recaudado en 2013, actualizado por la inflación y una proporción decreciente (desde 100 por ciento en 2014 hasta 0 por ciento a partir de 2024) de la recaudación del Impuesto sobre la Renta del Régimen de Pequeños Contribuyentes de 2013, actualizado por la inflación, la proporción decreciente se determina por el estímulo establecido al Régimen de Incorporación Fiscal.

” Conforme a lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, se entrega a las entidades el 100 por ciento de la recaudación que se obtenga del Impuesto sobre la Renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa, del municipio o Alcaldías de la Ciudad de México, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales, siempre que el salario sea efectivamente pagado por los entes mencionados con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales. Se considerará la recaudación que se obtenga por el Impuesto sobre la Renta, una vez descontadas las devoluciones por dicho concepto.

” Por otra parte, se cubren a las entidades federativas los incentivos económicos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos, además de otros incentivos relacionados con la fiscalización de diversos impuestos, la vigilancia de obligaciones, el derecho de la zona federal marítimo terrestre, los créditos fiscales federales y las multas administrativas federales no fiscales, entre otros.

Las participaciones se transfieren conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos. Los incentivos económicos se derivan de la retribución que reciben las entidades federativas por las actividades de colaboración

administrativa que realizan con la Federación, en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos.

CONSIDERANDO

1. Que el día 12 de febrero de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto expedido por esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual se expidió la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

2.

3. Que en dicha legislación de reciente creación se define en su Artículo 4 que los bienes que integran el patrimonio del Estado y de los municipios se clasifican en bienes del dominio público y bienes del dominio privado.

4. Que acorde con el Artículo 9 corresponde al ejecutivo estatal y a los municipios administrar dichos bienes y determinar cuándo se sujetan al régimen de dominio público.

5. Que el Artículo 15 de la ley de marras establece que:

Los bienes del dominio público son todos aquellos que le pertenecen al Estado o a los municipios, que de forma directa o indirecta están afectos a una colectividad y que no son susceptibles de posesión o propiedad particular.

Están sujetos al régimen de dominio público:

I. Los bienes de uso común, propiedad del Estado o de los municipios.

II. Los bienes propiedad del Estado o de los municipios destinados a un servicio público, los propios, que de hecho se utilicen para dicho fin y los equiparados a estos, conforme a la ley.

III. Los monumentos históricos, arqueológicos y artísticos, muebles e inmuebles propiedad del Estado o de los municipios, así como cualquier obra artística, incorporada permanentemente a ellos.

IV. Cualesquiera otros inmuebles propiedad del Estado o de los municipios declarados por las leyes como inalienables e imprescriptibles.

V. Las servidumbres, cuando el predio dominante sea propiedad del Estado o de los municipios.

VI. Los bienes muebles propiedad del Estado o de los municipios que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles, tales como documentos y expedientes de la oficina; manuscritos, ediciones, libros, publicaciones, periódicos, mapas, planos, folletos, grabados importantes o raros, pinturas, fotografías, películas, archivos y registros.

VII. Las aguas que se localicen en dos o más predios dentro del territorio del Estado y que no sean propiedad de la Nación, en los términos del artículo 27, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el ámbito municipal, se considerarán del dominio público los terrenos baldíos que sean propiedad de los municipios.

6. Que de acuerdo a lo establecido con el Artículo 17 de la misma normativa, se consideran bienes destinados al servicio público los siguientes:

I. Los inmuebles de propiedad estatal o municipal destinados al servicio de algún ente público de la Federación, del Estado o de los municipios.

II. Los inmuebles que forman parte del patrimonio de los organismos públicos descentralizados de carácter estatal o municipal, así como de los Órganos Constitucionales Autónomos, que se utilicen en las actividades que tengan encomendadas conforme a sus objetivos.

III. Los inmuebles de propiedad estatal o municipal utilizados directamente para la prestación de servicios públicos.

IV. Los establecimientos fabriles administrados directamente por el Estado o por los municipios.

V. Cualesquiera otros adquiridos por procedimientos de derecho público o que las leyes asignen este carácter.

Se equiparan a los bienes destinados a un servicio público, los inmuebles asignados por el Estado o los municipios, en su caso, a los organismos públicos desconcentrados y fideicomisos públicos, estatales o municipales, así como los afectos mediante decreto a actividades de interés social a cargo de asociaciones o instituciones privadas que no persigan propósito de lucro.

7. Y, que el Artículo 19 de la misma Ley establece que ¡El derecho de propiedad del Estado y de los Municipios sobre los bienes de dominio público es imprescriptible. Dichos bienes son inalienables e inembargables y no estarán sujetos a gravamen o afectación de dominio alguno, o acción de posesión definitiva o provisional, mientras no cambien su situación jurídica...¿”.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa descrita en el apartado de antecedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 88 y 96, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

II.- La presente Iniciativa tiene como propósito realizar modificaciones a los artículos 17 y 19 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de contemplar dentro de los bienes destinados a un servicio público y, por ende, en la clasificación de dominio público, a todos los recursos financieros derivados de ingresos propios del Estado o de los municipios, así como los provenientes de participaciones o aportaciones federales; de igual forma, se propone establecer que estos bienes cuenten con la característica de ser imprescriptibles e inembargables.

La justificación que realiza el Iniciador en su parte expositiva se refiere básicamente a que todos los recursos públicos, ya sean bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, financieros o materiales, deben considerarse desde esta Ley como bienes del dominio público, en razón de que estos tienen como propósito el uso en beneficio de la sociedad, mediante la inversión pública en infraestructura, educación, salud y otros rubros.

III.- Tal y como se menciona en la iniciativa de mérito, la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 12 de febrero del 2020, tiene por objeto establecer la naturaleza, clasificación y régimen jurídico de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del Estado y de los municipios, así como prever

las disposiciones para regular los actos de administración, adquisición, conservación, enajenación y control que se realicen en esta materia.

Es importante señalar que la creación de este ordenamiento jurídico obedeció a la necesidad de contar con mecanismos y procedimientos administrativos más ágiles, tendientes a evitar la subutilización del patrimonio público, así como dar orden a las acciones en materia de administración y enajenación de los bienes de dominio público y privado, disposiciones que anteriormente se encontraban de forma ambigua y dispersa en el Código Administrativo y el Código Municipal del Estado.

IV.- Ahora bien, para comprender mejor el alcance de las modificaciones propuestas, esta Comisión estima necesario realizar un cuadro comparativo, en donde por un lado se muestre el texto vigente, y por el otro la redacción de la iniciativa:

TEXTO VIGENTE

Artículo 17. Se consideran bienes destinados a un servicio público los siguientes:

I. Los inmuebles de propiedad estatal o municipal destinados al servicio de algún ente público de la Federación, del Estado o de los municipios.

II. Los inmuebles que forman parte del patrimonio de los organismos públicos descentralizados de carácter estatal o municipal, así como de los Órganos Constitucionales Autónomos, que se utilicen en las actividades que tengan encomendadas conforme a sus objetivos.

III. Los inmuebles de propiedad estatal o municipal utilizados directamente para la prestación de servicios públicos.

IV. Los establecimientos fabriles administrados directamente por el Estado o por los municipios.

V. Cualesquiera otros adquiridos por procedimientos de derecho público o que las leyes asignen este carácter.

Se equiparan a los bienes destinados a un servicio público, los inmuebles asignados por el Estado o los municipios, en su caso, a los organismos públicos desconcentrados y fideicomisos públicos, estatales o municipales, así como los afectos mediante decreto a actividades de interés social a cargo de asociaciones o instituciones privadas que no

persigan propósito de lucro.

Artículo 19. El derecho de propiedad del Estado y de los Municipios sobre los bienes de dominio público es imprescriptible. Dichos bienes son inalienables e inembargables y no estarán sujetos a gravamen o afectación de dominio alguno, o acción de posesión definitiva o provisional, mientras no cambien su situación jurídica.

Los entes públicos y las personas particulares solo podrán adquirir sobre el uso o aprovechamiento de estos bienes, los derechos regulados en esta Ley. Sin embargo, se regirán por el derecho común, los aprovechamientos accidentales o accesorios compatibles con la naturaleza de esos bienes, tales como la venta de frutos, materiales o desperdicios.

Ninguna servidumbre pasiva puede imponerse en los términos del derecho común sobre los bienes de dominio público.

Los derechos de tránsito, de vistas, de luces, de derrames y otros semejantes sobre dichos bienes, se rigen exclusivamente por las leyes y demás disposiciones administrativas aplicables.

TEXTO PROPUESTO

Artículo 17. ...

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

Se equiparan a los bienes destinados a un servicio público, los inmuebles asignados por el Estado o los municipios, en su caso, a los organismos públicos desconcentrados y fideicomisos públicos, estatales o municipales, así como los afectos mediante decreto a actividades de interés social a cargo de asociaciones o instituciones privadas que no persigan propósito de lucro. Se consideran también como bienes destinados a un servicio público los recursos financieros derivados de ingresos propios y los provenientes de participaciones o aportaciones federales.

Artículo 19. El derecho de propiedad del Estado y de los Municipios sobre los bienes de dominio público

es imprescriptible. Dichos bienes son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no estarán sujetos a gravamen o afectación de dominio alguno, o acción de posesión definitiva o provisional, mientras no cambien su situación jurídica. En ningún caso se podrán embargar los bienes muebles e inmuebles afectos a un servicio público, así como los ingresos propios, ni los provenientes de participaciones o aportaciones federales. Tampoco podrán embargarse las cuentas bancarias aperturadas a nombre del Estado o de los municipios.

...

...

...

V.- Como puede observarse, la intención en el artículo 17 es, en esencia, equiparar como bienes destinados a un servicio público los recursos financieros derivados de ingresos propios y los provenientes de participaciones o aportaciones federales; asimismo, en el artículo 19, se propone referir la imprescriptibilidad de los bienes del dominio público, señalar la inembargabilidad de dichos recursos financieros y, por último, establecer que tampoco podrán embargarse las cuentas bancarias a nombre del Estado o de los municipios.

Bajo ese contexto, después de realizar un estudio puntual sobre las modificaciones planteadas y su motivación, quienes integramos esta Comisión comprendemos las inquietudes del iniciador, en el sentido de que todos los recursos estatales y municipales deben contar con una regulación y protección legal adecuada, no obstante, consideramos que la reformas no pueden ser atendidas en los términos que se proponen, en razón de lo siguiente:

" La Ley de Bienes del Estado, en su artículo 1, fracción II, señala que esta tiene por objeto establecer las normas que regulan los actos de administración, adquisición, conservación, uso, aprovechamiento, destino, enajenación, registro, explotación, control, inspección y vigilancia de los bienes muebles e inmuebles estatales y municipales, con excepción de aquellos regulados por leyes especiales.

" El artículo 7 de la Ley en cuestión, refiere que este ordenamiento solo se aplicará a todos los bienes del patrimonio del Estado y los municipios, excepto a aquellos bienes

que estén sujetos a una regulación específica, por lo que únicamente en lo no previsto por dicha regulación se podrán aplicar las disposiciones de la Ley.

" Los bienes que refiere el iniciador como: "recursos financieros derivados de ingresos propios y los provenientes de participaciones o aportaciones federales", conforman una parte de la hacienda pública estatal y municipal, integrada por medio de contribuciones establecidas en leyes y regulaciones especiales (tales como, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, cuotas, convenios, etcétera), por lo que son de naturaleza distinta al patrimonio regulado por la Ley de Bienes del Estado.

" Los recursos financieros señalados en la iniciativa, así como las disposiciones para su clasificación y regulación específica, se encuentran previstos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y sus Municipios, así como las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos correspondientes a cada año fiscal, del Estado y los municipios.

Atendiendo a los razonamientos anteriores, este órgano dictaminador considera que no es posible atender los planteamientos en estudio, toda vez que la Ley que se pretende modificar señala expresamente que sus disposiciones no serán aplicables para aquellos bienes que estén regulados por leyes especiales, lo cual acontece con los recursos señalados por el Iniciador. En tal sentido, debemos resaltar que estos mandamientos se encuentran dirigidos precisamente a evitar que dicha norma se interponga o resulte incompatible con la regulación específica que puedan tener otros bienes, como es el caso de los ingresos presupuestarios ejercidos por el Estado y los municipios.

Desde esa perspectiva, solo resta señalar que las modificaciones adicionales para contemplar como inembargables e imprescriptibles a los bienes de dominio público (por estar destinados a un servicio de gobierno), tampoco pueden ser atendidas, en razón de que el propio artículo 19 señala estas características de forma general para todos los bienes sujetos a este régimen jurídico, al señalar que: "el derecho de propiedad del Estado y de los Municipios sobre los bienes de dominio público es imprescriptible. Dichos bienes

son inalienables e inembargables...”, de ahí que se considere innecesario la inclusión de estas últimas pretensiones.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, considera que no es de aprobarse la iniciativa con carácter de decreto, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, la cual pretendía reformar los artículos 17 y 19 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, con el propósito de considerar como bienes destinados a un servicio público los recursos financieros derivados de ingresos propios y los provenientes de participaciones o aportaciones federales; lo anterior, debido a que la naturaleza de los bienes regulados por dicha Ley es distinta, además de que se trata de recursos ya previstos por otras leyes especiales; por lo tanto, archívese el asunto como totalmente concluido.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos que correspondan.

D A D O en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha 31 de marzo de dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, PRESIDENTA; DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA, SECRETARIA; DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL, VOCAL; DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, VOCAL; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, VOCAL.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Anna Elizabet Chávez Mata, nombre a

las y los Diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir a favor en contra o abstención, e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los Diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al dictamen antes leído.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada y me toma la asistencia, tuve problemas de conexión al principio, gracias.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Sí, Gracias, Diputado. Con gusto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Abstención.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

Y también si me puede hacer el favor de tomar mi asistencia, Diputada. Gracias.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con

gusto, Diputada.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Álvarez, tiene prendido su micrófono.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** La de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor, por favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** ¿Es el Diputado Chávez?.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Y también De la Rosa.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Nosotros dos votamos dos en uno...

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Sí, gracias.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:**

Diputado Obed Lara Chávez.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P. A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Informo a la Presidencia, que se han manifestado 23 a favor y una abstención.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Mi voto a favor, Obed Lara.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** 24votos a favor y una abstención.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.)

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA: Diputada, si considera mi voto, es que se fue el internet.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Si lo consideré Diputado.

- El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA: ¿Sí? Ah, gracias, Diputada, gracias.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Sí, a la orden.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto del Acuerdo No.780/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/ASNEG/0780/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, considera que no es de aprobarse la iniciativa con carácter de decreto, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, la cual pretendía reformar los artículos 17 y 19 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua,

con el propósito de considerar como bienes destinados a un servicio público los recursos financieros derivados de ingresos propios y los provenientes de participaciones o aportaciones federales; lo anterior, debido a que la naturaleza de los bienes regulados por dicha Ley es distinta, además de que se trata de recursos ya previstos por otras leyes especiales; por lo tanto, archívese el asunto como totalmente concluido.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez, para que en representación de la Comisión de Feminicidios, dé lectura al primer dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas Gracias, Diputada.

Muy buenos días, compañeras, compañeros.

Honorable Congreso del Estado:

La Comisión de Feminicidios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

Primero. Con fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veinte, los Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera, Benjamín Carrera Chávez, Miguel Ángel Colunga Martínez, las Diputadas Ana Carmen

Estrada García, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz y Leticia Ochoa Martínez, del Grupo Parlamentario de MORENA; así como la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, del Partido del Trabajo, presentaron iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar el delito de feminicidio a los establecidos en el artículo 105 del Código Penal del Estado de Chihuahua, que en su párrafo segundo enuncia los que tienen el carácter de imprescriptibles.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día primero de diciembre del año dos mil veinte, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Feminicidios, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

De conformidad con el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del dictamen, y me permita exponer un resumen sobre el fondo del asunto, en virtud de ser un documento extenso y que todas y todos los Legisladores han tenido previo conocimiento, así mismo, solicito que el texto íntegro de dicho dictamen se inserte al Diario de los Debates.

Bueno, me imagino que sí me lo permite, Presidenta.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Perdón Diputado. Adelante. Perdón, una disculpa.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: No se preocupe.

IV.- La iniciativa en específico solicita adicionar en el delito de Femenicidio establecidos en el artículo 105 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en su párrafo segundo, enuncia los que tienen el carácter imprescriptible.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- En fecha 16 de octubre del año 2020, en reunión de la Comisión de Feminicidios se aprobó por unanimidad el dictamen referente a la tipificación de feminicidios, tomando en cuenta propuestas de armonización de La conferencia Permanente de Congresos Locales COPECOL, por lo que el día 20 de octubre del año 2020, fue aprobado el dictamen en el Pleno de este Poder Legislativo, por votación unánime.

Es oportuno mencionar que en el feminicidio se conjuntan una serie de elementos que lo disimulan, tales como: el silencio, la omisión, la negligencia y la complicidad. Todo ello, genera impunidad que no sólo niega justicia para las víctimas, sino que además provoca entre las mujeres un sentimiento de desamparo que repercute en un mayor nivel de vulnerabilidad frente a sus agresores; y en la sociedad la convicción de que la muerte violenta de las mujeres, al no merecer la atención e investigación de las autoridades, refuerza la desigualdad y la discriminación de la que son objeto en la vida diaria.

IV.- Asimismo, "para que se dé el feminicidio concurren de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento. Sucede, cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones. Si el Estado falla, se crea impunidad, la delincuencia prolifera y el feminicidio no llega a su fin. Por eso el feminicidio es un

crimen de Estado”.

V.- Por lo que, en el estudio de esta Iniciativa, encontramos la intención de incorporar al feminicidio, a los delitos imprescriptibles, siendo la prescripción la sanción jurídica que opera en un proceso penal por haber transcurrido un plazo determinado sin que se haya enjuiciado a un imputado, o bien, sin que se haya hecho efectiva la aplicación de la condena a un sentenciado.

En materia de Derechos Humanos, la sanción de las violaciones graves de estos derechos resulta esencial para garantizar el respeto y la protección de los mismos, como también para garantizar el respeto y protección de su bien jurídico protegido, esto es, la dignidad del ser humano.

Por otra parte, cabe hacer mención que en algunos Estados como Sonora y Guanajuato, los que ya cuentan con esta disposición para excluir la prescripción en materia de feminicidio, en virtud de esto consideramos de gran importancia que el Código Penal del Estado de Chihuahua, en su artículo 105 contemple el feminicidio dentro de los delitos que no van a percibir por lo que se estaría dando un gran paso en la procuración de justicia y asimismo un avance en la extinción de la impunidad existente en el feminicidio.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos esta Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.-Se reforma el artículo 105, segundo párrafo del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 105, los delitos de feminicidio, previsto en el artículo 126 bis; extorsión; tráfico de influencias, previsto en el artículo 265; cohecho, en el supuesto que prevé el artículo 269, fracción II; peculado, en la hipótesis señalada en el artículo 270, fracción II; concusión, de acuerdo con el artículo 271, fracción II; homicidio calificado; tortura, y enriquecimiento

ilícito, de acuerdo con el numeral 272; así como aquéllos previstos en los artículos 171, 172, 173, 174, 175, 178 y 180 de este Código, cometidos en contra de personas menores de edad o de las que no tienen capacidad para o de las que no tienen capacidad de comprender el significado del hecho o de resistirlo, son imprescriptibles.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDA.-Quedan derogadas todas disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 8 días del mes de abril del año 2021.

Atentamente.

El... así lo aprobó la Comisión de Feminicidios, en reunión de 7 de abril del año 2021.

Diputada Leticia Ochoa Martínez, Presidenta, a favor; Diputado Benjamín Carrera Chávez, Secretario; Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, vocal, a favor.

Es cuanto, Diputada.

Muchas gracias.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Feminicidios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veinte, los Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera, Benjamín Carrera Chávez, Miguel Ángel Colunga Martínez, las Diputadas Ana Carmen Estrada García, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz y Leticia Ochoa Martínez del Grupo Parlamentario de MORENA así como la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz del Partido del Trabajo, presentaron Iniciativa con carácter de Decreto a efecto de adicionar el delito de feminicidio, a los establecidos en el artículo 105 del Código Penal del Estado de Chihuahua, que en su párrafo segundo enuncia los que tienen el carácter de imprescriptibles.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día primero de diciembre del año dos mil veinte, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Feminicidios, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente Dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belem Do Para"

"En México, la crisis de violencia e impunidad sigue en aumento. El 2019 superó al 2018 como el año más violento en la historia del país. El año pasado cerró con 34,608 víctimas de homicidio doloso y 1,012 de feminicidio, siendo, en ambos casos, el año con mayor cantidad de víctimas para estos delitos, desde que se tiene registro. (1)

Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad dan cuenta del contexto de violencia contra las

mujeres en México, en el primer trimestre del año (enero a marzo de 2020) se registraron al menos 244 feminicidios y 720 homicidios dolosos(2), lo que significa que 11 mujeres fueron asesinadas al día. Sin embargo, la violencia extrema contra las mujeres persiste aún en periodo de confinamiento por la pandemia del Covid-19, ya que durante el mes de abril 70 mujeres fueron privadas de la vida por razones de género y 254 a causa de un homicidio doloso, es decir, 324 crímenes de mujeres y niñas en tan sólo un mes de emergencia sanitaria.

El subregistro del feminicidio implica una revictimización para las mujeres asesinadas y violentadas. La perspectiva de género es fundamental para contemplar "un enfoque conceptual que aporta estrategias y acciones en la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, principalmente, o de las situaciones de discriminación en la que se encuentran".

(3)

La mayor efectividad en la resolución de casos de feminicidios puede tener que ver justo con que se utilice ese tipo penal, según explica el reporte Impunidad en Homicidio Doloso y Feminicidio en México. (4) Acción que como Congreso votamos el pasado 20 de octubre de 2020, y que lamentablemente no se ha publicado en el Periódico Oficial del Estado, es decir, un mes después de aprobado aún los Jueces y Ministerios Públicos no pueden tipificar la muerte de una mujer por razones de género como feminicidio. -no entiendo el tortuguismo burocrático-

La prescripción es la sanción jurídica que opera en un proceso penal por haber transcurrido un plazo determinado lapso sin que se haya enjuiciado a un imputado, o bien, sin que se haya hecho efectiva la aplicación de la condena a un sentenciado.

En materia de Derechos Humanos, la sanción de las violaciones graves de estos derechos resulta esencial para garantizar el respeto y la protección de estos, como también para garantizar el respeto y protección de su bien jurídico protegido, esto es, la dignidad del ser humano. Por ello resulta imprescindible abordar la cuestión de la prescripción, considerada como una institución extinguidora de la acción penal y de la pena, respecto de aquellos ilícitos que además implican una violación de los derechos humanos. Esto resulta también fundamental toda vez que la impunidad, que es la consecuencia final y el efecto inmediato de la aplicación de la prescripción en esta materia, constituye en sí, además, otra violación más de dichos derechos. Es decir, no sólo se

configura la violación de los derechos humanos por los actos positivos que constituyen el ilícito criminal, sino que también se configura una segunda violación con la actitud pasiva del Estado que ampara dicha impunidad.

Desde la perspectiva del derecho interno se debe interpretar la imprescriptibilidad de ciertos delitos como aquella garantía de todo Estado Social, Constitucional y Democrático de Derecho, en función de la cual, dando cumplimiento a lo establecido en los tratados internacionales sobre derecho humanitario, y al respeto de la esencia misma de la dignidad de la persona, los Estados no puede imponer plazo perentorio alguno cuando se deba investigar, procesar o acusar a individuos que han cometido delitos graves estatuidos en el derecho internacional como violatorios de los derechos humanos. Lo anterior supone la existencia de ciertos delitos de naturaleza distinta a los comunes, lo cual es una realidad constatable, pues, así como existen los delitos comunes, también existen los llamados delitos terroristas, delitos políticos y, en este caso, los delitos contra la humanidad.

Rita Laura Segato, Sostiene una interesante reflexión en lo que se refiere a la importancia de tipificar los diversos tipos de violencia contra la mujer, estableciendo la diferencia entre los delitos que pueden ser personalizados, es decir, interpretados a partir de relaciones interpersonales o del tipo personal del perpetrador y la víctima, de aquellos otros relativos a los demás delitos. ⁽⁵⁾ Argumenta esta autora que la tipificación es indispensable tanto para la eficacia de la investigación policial, como para la comprensión de estos delitos por parte de los jueces y operadores de la justicia y, para crear una conceptualización para qué parte de estos delitos se adscriban a la competencia de los tribunales internacionales de Derechos Humanos y alcancen la condición de imprescriptibles.

Todos conocemos el grave problema que es el feminicidio, y entre más fortalecido estén los cuerpos normativos, es como podemos dotar a los jueces e impartidores de justicia de las herramientas necesarias para que ningún feminicidio quede impune. Somos un estado fronterizo y muchos de los problemas se resuelven con la temporalidad de estar en suelo americano.

Aprovecho la tribuna para manifestar un reclamo a los obligados de que se publique el Decreto ya que el pasado 20 de octubre se presentó ante el Pleno del Congreso del

Estado el dictamen para tipificar el Feminicidio, que tuvo como antecedentes iniciativas de diferentes Diputados y Diputadas de diversas fracciones, se votó a favor, estuvimos de acuerdo en que era necesario incorporar el delito de feminicidio en el artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, un compromiso con las mujeres que han sido privadas de la vida y con las víctimas. Lamentablemente hasta el día de hoy no se ha publicado dicha reforma en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Estamos revictimizando a las mujeres asesinadas y a las víctimas. El día de ayer mujeres se manifestaron de diferentes formas en el país, mostraron su rabia por una tragedia que no da tregua, más de 10 asesinatos machistas al día. El Estado emblemático del sufrimiento de las mujeres, no solo se vive la violencia feminicida, sino que se aplica la Violencia Institucional al no publicar con la debida premura el Decreto XLVI/RFCOD/0790/2020 I P.O., aprobado por votación unánime en este Congreso desde el 20 de octubre de la presente anualidad.

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se determina la Violencia institucional: actos u omisiones que discriminan o dilatan, obstaculizan o impiden el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Finalmente deseo que el caso de Marisela Escobedo Ortiz como el de muchas otras mujeres no quede impune, mujeres que han sido asesinadas y que los expedientes no tienen investigación o que simplemente no son prioridad para el estado.”

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- En fecha 16 de octubre del año 2020, en reunión de la Comisión de Feminicidios se aprobó por unanimidad el Dictamen referente a la tipificación de feminicidios, tomando

en cuenta propuestas de armonización de La conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), por lo que el día 20 de octubre del año 2020, fue aprobado el Dictamen en el Pleno de este Poder Legislativo, por votación unánime resultando el Decreto LXVI/RFCOD/0790/2020 I P.O.

III.- Es oportuno mencionar que en el feminicidio se conjuntan una serie de elementos que lo disimulan, tales como: el silencio, la omisión, la negligencia y la complicidad. Todo ello, genera impunidad que no sólo niega justicia para las víctimas, sino que además provoca entre las mujeres un sentimiento de desamparo que repercute en un mayor nivel de vulnerabilidad frente a sus agresores; y en la sociedad la convicción de que la muerte violenta de las mujeres, al no merecer la atención e investigación de las autoridades, refuerza la desigualdad y la discriminación de la que son objeto en la vida diaria. (6)

IV.- Asimismo, "para que se dé el feminicidio concurren de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento. Sucede, cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones. Si el Estado falla, se crea impunidad, la delincuencia prolifera y el feminicidio no llega a su fin. Por eso el feminicidio es un crimen de Estado". (7)

V.- Por lo que, en el estudio de esta Iniciativa, encontramos la intención de incorporar al feminicidio, a los delitos imprescriptibles, siendo la prescripción la sanción jurídica que opera en un proceso penal por haber transcurrido un plazo determinado sin que se haya enjuiciado a un imputado, o bien, sin que se haya hecho efectiva la aplicación de la condena a un sentenciado. (8)

En materia de Derechos Humanos, la sanción de las violaciones graves de estos derechos resulta esencial para garantizar el respeto y la protección de los mismos, como también para garantizar el respeto y protección de su bien jurídico protegido, esto es, la dignidad del ser humano.

VI.- Por otra parte, cabe hacer mención que en algunos Estados como Sonora y Guanajuato, los que ya cuentan con esta disposición para excluir la prescripción en materia de feminicidio, en virtud de esto consideramos de gran importancia

que el Código Penal del Estado de Chihuahua, en su artículo 105 contemple el feminicidio dentro de los delitos precisamente imprescriptibles por lo que se estaría dando un gran paso en la procuración de justicia y asimismo un avance en la extinción de la impunidad existente en el feminicidio.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos esta Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de: **D E C R E T O**

ARTÍCULO ÚNICO.-Se reforma el artículo 105, segundo párrafo del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 105. Los delitos de feminicidio, previsto en el artículo 126 bis; extorsión; tráfico de influencias, previsto en el artículo 265; cohecho, en el supuesto que prevé el artículo 269, fracción II; peculado, en la hipótesis señalada en el artículo 270, fracción II; concusión, de acuerdo con el artículo 271, fracción II; homicidio calificado; tortura, y enriquecimiento ilícito, de acuerdo con el numeral 272; así como aquéllos previstos en los artículos 171, 172, 173, 174, 175, 178 y 184 de este Código, cometidos en contra de personas menores de edad o de las que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de resistirlo, son imprescriptibles.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Quedan derogadas todas disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

D A D O en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 8 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE FEMINICIDIOS, EN REUNIÓN DE 7 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ PRESIDENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ; SECRETARIO, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ, VOCAL.

[Pies de página del documento]:

(1) (<https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=142&t=impunidad-en-homicidio-doloso-y->

femicidio-reporte-2020), consultado en fecha 14 de noviembre de 2020

(2) (http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4879/ML_184%20F.pdf?sequence=1&isAllowed=y), consultado en fecha 14 de noviembre de 2020

consultado en fecha 14 de noviembre de 2020

(3) (<https://www.observatoriofemicidiomexico.org/>), consultado en fecha 14 de noviembre de 2020.

(4) (<https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=142&t=impunidad-en-homicidio-doloso-y-femicidio-reporte-2020#:~:text=El%20a%C3%B1o%20pasado%20cerr%C3%B3%20con,desde%20que%20se%20tiene%20registro.&text=La%20impunidad%20en%20homicidio%20doloso,el%20momento%20>), consultado en fecha 14 de noviembre de 2020.

(5) (<http://larevuelta.com.ar/pdf/Femigenocidio-femicidio-Segato.pdf>), consultado en fecha 23 de noviembre de 2020

(6) file:///C:/Users/aleja/Downloads/RECO%20GRAL%2043-2020%20(3).pdf

(7) Lagarde, Marcela, "Antropología, feminismo y política. Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres", en Retos teóricos y nuevas prácticas, Margaret Bullen y Carmen Diez Mintegui (Coord.), San Sebastián, España, Ankulegi Antropología Elakrtea, 2008, p. 217

(8) La Imprescriptibilidad de la Acción Penal en Procesos por Violaciones a los Derechos Humanos, Bernal Rojas Gerardo, Revista Ius et Praxis, 13 (1): 245 - 265, 2007.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, tanto en lo general como en lo particular e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Con su permiso, Diputada.

Nada más si me permite también mencionar este... enhorabuena a la Comisión de Femicidios, sabemos que la impunidad en materia de feminicidios le duele a México y le duele en especial a las familias de las víctimas de nuestro Estado.

Y el... precisamente, el reformar el Código Penal para que se inserte al feminicidio, para que sea imprescriptible, es un avance para hacer llegar justicia a cada una de las víctimas, es relevante

sobre todo en el contexto en el que encontramos notas periodísticas, en donde se da a conocer no solo la discriminación que sufren las familias en los procesos, sino en la indolencia del Estado ante la procuración de justicia.

¡Enhorabuena a la Comisión!

Y procedo a pasar lista para la votación.

Por instrucciones procedo en el sentido de su voto, que sea de viva voz, a favor, en contra o abstención, tanto en lo general como en lo particular respecto al contenido de este dictamen.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor. A favor. A favor, perdón.

Creo que está fallando poquito el sistema.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Aquí lo tengo Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor. A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor. A favor, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias, Diputado. Aquí lo tengo ya registrado.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA: ¿Sí se escuchó?

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Sí, Diputado Humberto, a favor. Tengo registrado su votación.

- El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA: Sí, gracias.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Ángel Colunga, a favor.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputada Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP: A favor.

Perdón, a favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias, Diputada, Máynez a favor.

Diputada Mendoza, a favor.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Deyanira Ozaeta, a favor.

Diputado Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor, Diputada Jesús Velázquez.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias, Diputado Velázquez, a favor.

Y, Diputado Villarreal, a favor.

¿Si algún Diputado o Diputada falta de emitir su voto?.

Informo que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-

ta.- P.A.N.: Se apruebe el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 997/2021 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/RFCOD/0997/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 105, segundo párrafo del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 105. ...

...

Los delitos de feminicidio, previsto en el artículo 126 bis; extorsión; tráfico de influencias, previsto en el artículo 265; cohecho, en el supuesto que prevé el artículo 269, fracción II; peculado, en la hipótesis señalada en el artículo 270, fracción II; concusión, de acuerdo con el artículo 271, fracción II; homicidio calificado; tortura, y enriquecimiento ilícito, de acuerdo con el numeral 272; así como aquellos previstos en los artículos 171, 172, 173, 174, 175, 178 y 184 de este Código, cometidos en contra de personas menores de edad o de las que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de resistirlo, son imprescriptibles.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Quedan derogadas todas disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

D A D O en Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA

OZAETA DÍAZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Enseguida, haré uso de la palabra para dar lectura al segundo dictamen que han preparado la Comisión de Feminicidios, solicitó al Primer Vicepresidente, asuma la Presidencia para dar lectura.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Con su permiso, Presidente.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

Con su permiso Presidente.

A la Comisión de feminicidios le fue turnada para su estudio iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar el artículo Cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativo al delito de feminicidio.

Con fundamento en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado solicitó hacer un resumen de las consideraciones.

Prosigo, la Iniciativa en comento, tiene como objeto reformar el artículo 4o. de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, agregando a su sexto párrafo lo siguiente: La Ley tipificará como delito el feminicidio, en los términos previstos por las convenciones internacionales.

Debemos de mencionar que en fecha 16 de octubre del año 2020, en reunión de la Comisión de Feminicidios se aprobó por unanimidad el dictamen con el cual se tipifica el feminicidio, reformando así el artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Chihuahua.

Ahora bien, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, incorpora las normas y principios fundamentales que constituyen el sistema jurídico, el cual actúa como parámetro de validez del resto de las normas.

Es así, que el deber constitucional de velar por

la protección y atención efectiva de todo tipo de violencia contra la mujer, ya se encuentra contemplado, para ser tipificado expresamente en nuestro Código Penal del Estado de Chihuahua; así que, el deber que expresamente se quiere contemplar en la Constitución ya se encuentra ejecutado en la ley de la materia.

Derivado de lo anterior, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos oportuno dar por satisfecha la Iniciativa de referencia, toda vez que lo solicitado ya se encuentra contemplado en el Código Penal del Estado de Chihuahua.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado da por satisfecha la Iniciativa con carácter de Decreto número 1658, con el propósito de reformar el artículo 4º de la Constitución Política del estado de Chihuahua, para que la ley tipifique el feminicidio, mismo que ya se encuentra en el artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en Sala de Plenos de manera virtual del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., al día 8 de abril del 2021.

Así lo aprobó quienes integramos la Comisión de Feminicidios, en reunión de fecha 7 de abril del 2021.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Feminicidios, con fundamento en lo dispuesto

por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 11 de febrero del año 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativo al delito de feminicidio.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día diecisiete de febrero del año dos mil veinte, tuvo a bien turnar a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, para posteriormente con fecha diez de marzo del año dos mil veinte turnar a quienes integramos la Comisión de Feminicidios, la Iniciativa antes referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La Iniciativa citada se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva: "Podríamos señalar que el femicidio es el término femenino para homicidio, o sea, es el asesinato de una mujer, un homicidio que especifica el sexo de la víctima. En cambio, feminicidio, es el concepto que define que esa mujer fue asesinada por el simple hecho de ser mujer. Es un concepto que hace referencia a una construcción social de la culminación de la violencia contra las mujeres, a un crimen de estado, a la tolerancia de la violencia de género, a la impunidad que conlleva asesinar mujeres solo por su género ya que unas de sus características es la falta de esclarecimiento y castigo a los culpables.

En el homicidio (femicidio), el bien jurídico tutelado es la vida de una persona, hombre o mujer, es instantáneo, al fallecer la víctima, puede ser doloso (intencional) o culposo (negligencia) y se suele agravar cuando se utilizan ciertos medios comisivos (veneno, alevosía, etc.) o circunstancias (premeditación, etc.), en cambio en el feminicidio la víctima siempre es una mujer, el bien jurídico es múltiple, no solo la vida de la mujer, sino

su dignidad e integridad individual y social, si configuración es compleja pues se configura con conductas de odio por razones de género anteriores o posteriores a la muerte de la víctima, que se aplican a la víctima de forma sistemática y que desencadena la violencia feminicida y a la postre la muerte a causa de ello.

En septiembre de 2016 al término de la Asamblea General de la ONU, su relatora para la Mujer, Dubravka Simonovic, pidió formalmente el "establecimiento a nivel mundial, nacional y regional de un observatorio contra el feminicidio y observatorios sobre la violencia contra la mujer" que ya había propuesto el 25 de noviembre de 2015. Simonovic recibió el respaldo explícito a esta iniciativa del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), de la relatora especial sobre los derechos de las Mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Margarette May Macaulay, de su homóloga para las mujeres en África, Lucy Asuagbor, y de otros organismos internacionales.

Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women. Es un tratado internacional que consagra y protege los derechos humanos y las libertades de las mujeres. Conocida como la CEDAW precisamente por sus siglas en inglés, es el primer instrumento que reconoce explícitamente las condiciones estructurales de desventaja de las mujeres, considera las diferentes formas de discriminación que viven y establece parámetros de políticas públicas para combatirlas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la CEDAW en 1979. Esta Convención entró en vigor, como tratado internacional, el 3 de septiembre de 1981, al obtener la ratificación de 20 países. México la firmó en 1980 y la ratificó el 23 de marzo de 1981, a partir de la reforma constitucional de derechos humanos en México -publicada el 10 de junio de 2011- los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales que México ha firmado adquirieron el mismo nivel jerárquico que los derechos contenidos en la Constitución.

La convención se compone de 30 artículos, que reconocen derechos a la igualdad, integridad personal, participación política y nacionalidad, entre otros y conceptualiza lo que es la discriminación contra la mujer, establece las guías y estrategias para eliminarla y hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito privado y público, así como

en las áreas educativa, social, económica, cultural, política y laboral.

La CEDAW beneficia a hombres y a mujeres en tanto se erige como una herramienta de defensa jurídica y política de los derechos humanos, y constituye un instrumento enfocado en el combate, a través de la educación y las políticas públicas, de la visión estereotipada de las personas. Además, la CEDAW establece:

1. La necesidad de eliminar la falsa concepción de que las mujeres son inferiores.
2. El impulso de una nueva educación en donde las responsabilidades del cuidado de los infantes, las personas enfermas y adultas mayores sean compartidas entre hombres y mujeres.
3. La garantía del acceso pleno a los servicios de salud para la planificación familiar, el embarazo, el parto y la etapa posterior al parto.
4. La supresión de todas las formas de comercio, tráfico y explotación sexual de mujeres y niñas.
5. La mayor participación de las mujeres en el ámbito público y el pleno respeto por sus derechos políticos.

La CEDAW define la discriminación contra la mujer como:

[...] toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

La convención visibiliza la discriminación por objeto, que sería explícita y la discriminación por resultado que deriva de una norma sin hacer referencia a un sexo determinado, pero que en los hechos genera un trato inequitativo hacia las mujeres o los hombres.

La CEDAW contempla el establecimiento de un Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres, integrado por 23 personas expertas de todo el mundo, cuya principal función consiste en vigilar y dar seguimiento

a la implementación adecuada de la Convención. Su funcionamiento se encuentra regulado también por un Protocolo Facultativo, el cual fue aprobado en 1999. En México, el Senado lo aprobó el 14 de diciembre de 2001 y entró en vigor el 15 de junio de 2002.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres tiene las siguientes funciones detalladas en su Protocolo Facultativo y su Reglamento:

3.- Recibir y examinar informes de cumplimiento de la CEDAW por parte de los Estados.

4.- Tramitar comunicaciones

3. Realizar investigaciones sobre violaciones graves o sistemáticas.

En términos generales, los Estados parte asumieron la obligación de que un año después de la ratificación de la CEDAW, enviar al Comité un informe sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento de la Convención. Posteriormente, cada cuatro años debe enviar un informe al Comité, el cual lo analiza y emite observaciones y recomendaciones.

El Estado debe considerar dichas recomendaciones y dar cuenta, en el siguiente informe, de las medidas legislativas, judiciales y administrativas que implementó para cumplir con las recomendaciones. Las organizaciones de la sociedad civil pueden remitir al Comité informes específicos sobre la situación de las mujeres; a éstos se les llama "informes sombra" y son decisivos para las recomendaciones al Estado que emite el Comité, lo que se conoce como trámite de comunicaciones, facultad que ofrece a las personas y grupos la posibilidad de informar al Comité de la CEDAW sobre la violación a un derecho enunciado en la Convención. Cualquier persona o grupo de personas que aleguen ser víctimas de una violación por parte del Estado o de cualquier empresa u organización privada -siempre que esta violación sea producto de una omisión del deber de protección por parte del Estado, pueden presentar una comunicación. También lo puede hacer una persona en representación de dichas víctimas, siempre y cuando cuente con su consentimiento. En caso de no contar con él, puede enviar una comunicación justificando expresamente las razones del no consentimiento.

El procedimiento básico, es presentar la comunicación por escrito y no ser anónima, pero antes es necesario como presupuesto procesal para que las comunicaciones sean aceptadas a trámite, es que se hayan agotado los recursos de la jurisdicción interna; es decir, haber acudido a todas las instancias de los tribunales nacionales para resolver la cuestión. El Comité también puede aceptar una comunicación cuando se demuestre que la tramitación en las distintas instancias judiciales en el país es injustificadamente prolongada o haya pruebas de que no dará resultado.

Procede a examinarla y a comunicar al Estado que ha recibido una comunicación particular. Partiendo de dicha información, el Estado debe presentar por escrito, en un plazo de seis meses, una explicación que proporcione información al respecto y aclare la cuestión. Con la información de la comunicación inicial y la respuesta del Estado, el Comité emite sus opiniones y recomendaciones y las muestra a las partes involucradas. Por último, el Estado debe enviar, en un plazo de seis meses, una respuesta por escrito sobre las medidas adoptadas en función de lo observado por el Comité.

Cuando existe información confiable que revele violaciones graves y sistemáticas a los derechos incluidos en la CEDAW, el Comité solicita al Estado colaborar en el análisis de la información y pronunciarse al respecto. Con estos elementos, el Comité puede encargar la realización de una investigación a sus integrantes, la cual puede incluir la visita al país, previa autorización del Estado. La investigación sobre violaciones graves y sistemáticas es otro de los mecanismos que permite al Comité de la CEDAW, a partir de un estudio y análisis determinado, hacer recomendaciones confidenciales a un país sobre violaciones graves y sistemáticas contra los derechos humanos de las mujeres.

Concluida la investigación, quienes acudieron al país deben presentar un informe al Comité, el cual emite conclusiones, observaciones y recomendaciones y las comparte con el Estado. Una vez que el Estado las ha recibido, cuenta con un plazo de seis meses para presentar sus propias observaciones al Comité y, posteriormente, en sus informes periódicos, debe dar cuenta sobre la inclusión de las medidas adoptadas en respuesta a la investigación.

México fue el primer país que recibió una visita para investigación del Comité de la CEDAW. Ello ocurrió cuando

organizaciones de la sociedad civil interpusieron una denuncia ante el Comité por la desaparición y muerte de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. Así, en octubre de 2003 dos expertas visitaron el país e hicieron un informe con observaciones y recomendaciones muy precisas, que fue entregado al gobierno mexicano en enero de 2004. Seis meses después, México presentó su respuesta a dicho informe.

El Comité examinó el noveno informe periódico de México (CEDAW / C / MEX / 9) en sus sesiones 1608 y 1609, celebradas el 6 de julio de 2018 y emitió su informe final de observaciones. En los aspectos positivos señaló lo siguiente: "B. Aspectos positivos 4. El Comité acoge con satisfacción los progresos realizados desde su examen en 2012 de los informes periódicos séptimo y octavo combinados del Estado parte (CEDAW / CMEX / CO / 7-8) en la realización de reformas legislativas, en particular la adopción de lo siguiente:

- a) La Ley general sobre desapariciones forzadas, en 2018;
- b) La Ley de planeación nacional del desarrollo (modificada en 2018), que promueve la igualdad de género y prohíbe la discriminación basada en el sexo;
- c) La Ley general para prevenir, investigar y sancionar la tortura (y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes), en 2017;
- d) Enmiendas a la Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación, incluidas las disposiciones que prohíben la misoginia, la homofobia y la discriminación racial, en 2014, y las expresiones de odio, incluidas las expresiones de sexismo, en 2017;
- e) Enmiendas a la Ley general sobre el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, incluida una disposición que penaliza el feminicidio, en 2016;
- f) La Ley general sobre niños. Niñas y adolescentes, que incluye disposiciones sobre la igualdad de derechos a la educación, la salud y la participación de niñas y niños en 2014;
- g) La Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que incluye nueve artículos que promueven la igualdad de género en diferentes áreas, en 2014.

No obstante lo anterior en las observaciones 23 y 24 del informe señala lo siguiente en relación a la violencia de

género contra la mujer, aumento de la violencia doméstica, las desapariciones forzadas, la tortura y el asesinato sexuales, particularmente el feminicidio:

"23. El Comité acoge con satisfacción las importantes medidas legislativas e institucionales adoptadas por el Estado parte para combatir los altos niveles de violencia de género en el Estado parte. Sin embargo, sigue profundamente preocupado por: (a) Los persistentes patrones de violencia de género generalizada contra mujeres y niñas en todo el Estado parte, incluida la violencia física, psicológica, sexual y económica, así como el aumento de la violencia doméstica, las desapariciones forzadas, la tortura y el asesinato sexuales, particularmente el feminicidio, (b) El hecho de que los crímenes antes mencionados a menudo son perpetrados por actores estatales y no estatales, incluidos los grupos del crimen organizado; (c) La armonización incompleta de la legislación estatal con la Ley General sobre el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre Violencia (2016) para criminalizar el feminicidio; d) La alta incidencia de desapariciones forzadas contra mujeres, que se ven directamente afectadas como desaparecidas, o como consecuencia de la desaparición de un miembro de la familia, en cuyo caso la carga a menudo recae en las mujeres, no solo para la búsqueda de la persona desaparecida e iniciar la investigación, sino también para ser la principal proveedora de la familia; (e) Los obstáculos persistentes que continúan impidiendo la implementación efectiva del Mecanismo de Alerta de Género (MAG) a nivel federal, estatal y municipal; (f) El uso denunciado de violencia por parte de agentes estatales y no estatales contra mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales; (g) Los limitados datos estadísticos sobre la violencia contra la mujer, desglosados por tipo de violencia y la relación entre el autor y la víctima; (h) Los limitados progresos en la resolución de la comunicación N° 75/2014 sobre Pilar Argüello Trujillo (aprobada por el Comité en virtud del artículo 7 (párrafos 3 a 5) del Protocolo Facultativo) a pesar de las garantías brindadas por el Estado parte al examinar este caso.

24. El Comité recuerda su Recomendación general N° 35 (2017) sobre la violencia de género contra la mujer, actualizando la Recomendación general N° 19, y reitera su recomendación de que el Estado Parte:

- (a) Adopte medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, los asesinatos y las desapariciones forzadas de mujeres, incluso abordando de origen de esa violencia,

incluida la violencia armada, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación de la mujer;

(b) Investigue, enjuicie y castigue adecuadamente a los perpetradores, incluidos los actores estatales y no estatales, como una cuestión prioritaria;

(c) Asegure que el feminicidio esté tipificado como delito en todos los códigos penales estatales de conformidad con la Ley General sobre el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2016) y uniforme los protocolos de investigación policial sobre feminicidio en todo el Estado parte y garantice la aplicación efectiva de las disposiciones penales sobre feminicidio;

(d) Simplifique y armonice los procedimientos a nivel estatal para activar la Alerta Amber y el Protocolo Alba, y acelere la búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas, y adopte políticas y protocolos específicos para mitigar el riesgo asociado con la desaparición de mujeres y niñas, como el feminicidio y la trata de mujeres y niñas para la explotación sexual y el trabajo forzado; así como que garantice que la Comisión de Atención a las Víctimas fortalezca su enfoque sensible al género;

(e) Evaluar el impacto del Mecanismo de Alerta de Género, para asegurar la implementación y coordinación armonizada y extendida a nivel federal, estatal y municipal, y asegure la participación de organizaciones no gubernamentales, expertos académicos, defensores de género y derechos humanos y mujeres víctimas de violencia;

(f) Aborde la falta de medidas de protección para garantizar la dignidad y la integridad física de las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero, incluso sensibilizando al público sobre sus derechos, en cooperación con la sociedad civil;

(g) Fortalezca los mecanismos para recopilar sistemáticamente datos desglosados sobre la violencia contra la mujer, incluido el feminicidio, y las desapariciones forzadas de mujeres y niñas;

(h) Acelere la resolución de la comunicación N° 75/2014, aprobada por el Comité en términos del artículo 7 (párrafos 3 a 5) del Protocolo Facultativo, como cuestión prioritaria, con miras a alentar la resolución de otros casos en el futuro.”

De las observaciones anteriores destacamos la siguiente parte: (c) Asegure que el feminicidio esté tipificado como delito en todos los códigos penales estatales de conformidad con la Ley General sobre el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2016).

Ahora bien, la Ley General sobre el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ahora de 2018, reitera en su artículo 21 el tema de tipificar el feminicidio conforme al artículo 325 del Código Penal Federal:

ARTÍCULO 21.- Violencia Femenicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

En los casos de feminicidio se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 325 del Código Penal Federal. Por su parte el Código Penal Federal señala en su artículo 325 lo siguiente:

Artículo 325. Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;

II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;

III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;

IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;

V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;

VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;

VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa.

Además de las sanciones descritas en el presente artículo, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio.

En caso de que no se acredite el feminicidio, se aplicarán las reglas del homicidio.

Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Bajos esta perspectiva, cualquier intento de darle un tratamiento diferente al feminicidio, que el que hemos descrito, que incorpora la relevancia social de la figura delictiva en contra de la mujer, sería inconvencional y violatorio de los derechos humanos de las mujeres, además de viola directamente la Ley General sobre el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por lo que para efecto de que ni siquiera se intente darle al femicidio otro tratamiento, es por lo que es necesario señalar dicha obligación en la Constitución del Estado como algo prioritario, apuntando además que desde el 27 de noviembre de 2018 las diputadas Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), y el suscrito Dip. Omar Bazán Flores (PRI) presentamos iniciativa de ley para incorporar el delito de feminicidio en nuestro Código penal del estado, en la construcción normativa que marca la Ley General sobre el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la que se ajusta a las observaciones de CEDAW, a la misma se adhieron los Dip. Ana Carmen Estrada García (MORENA), Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Dip. Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Dip. Marisela Sáenz Moriel (PRI), sin embargo dicha iniciativa no se ha dictaminado, pero además se han hecho declaraciones por el

Fiscala General de la República y el Fiscal General del Estado en el sentido de darle un tratamiento normativo diferente por lo que nos preocupa que no se entienda que el tipo penal de feminicidio debe ser específico, y por ello estimo conveniente incorporar dicha obligación del Estado en la Constitución, a fin de superar cualquier debate al respecto. Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.-La Iniciativa en comento tiene como objeto reformar el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, agregando a su sexto párrafo lo siguiente "La Ley tipificará como delito el feminicidio en los términos previstos por las convenciones internacionales".

III.- En el estudio de la presente Iniciativa debemos de mencionar que en fecha 16 de octubre del año 2020, en reunión de la Comisión de Feminicidios se aprobó por unanimidad el dictamen con el cual se tipifica el feminicidio, reformando así el artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Chihuahua.

IV.- En el estudio de la Iniciativa llegamos a la conclusión de que si bien la Constitución es una Ley no es cualquier ley. Es la Ley Fundamental, la Ley Suprema del Ordenamiento Jurídico de la cual arranca la validez de las demás normas que lo componen. En palabras de Rousseau, la más importante de las leyes "la que no es grabada en tablas de mármol o bronce, sino en los corazones de los ciudadanos".

Por eso es tan importante determinar cuál debe ser su contenido. Teniendo presente que en ella no se contiene todo el Derecho. (1)

V.- Ahora bien, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, incorpora las normas y principios fundamentales que constituyen el sistema jurídico, el cual actúa como parámetro de validez del resto de las normas(2). Es así que el deber constitucional de velar por la protección y atención efectiva de todo tipo de violencia contra la mujer, ya

se encuentra contemplado, para ser tipificado expresamente en nuestro Código Penal del Estado de Chihuahua, así que el deber que expresamente se quiere contemplar en la constitución ya se encuentra ejecutado en la ley de la materia.

Derivado de lo anterior, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos oportuno dar por satisfecha la Iniciativa de referencia, toda vez que lo solicitado ya se encuentra contemplado en el Código Penal del Estado de Chihuahua.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado da por satisfecha la Iniciativa con carácter de Decreto número 1656, con el propósito de reformar el artículo 4º de la Constitución Política del estado de Chihuahua, para que la ley tipifique el feminicidio, mismo que ya se encuentra en el artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., al día 8 de abril del 2021.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE FEMINICIDIOS, EN REUNIÓN DE FECHA 7 DE ABRIL DEL 2021.

DIP. LETICIA OCHO MARTÍNEZ; PRESIDENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ; SECRETARIO, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ.

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.diarioconstitucional.cl/articulos/que-debe-contener-una-constitucion-a-proposito-de-los-derechos-sociales-de-caracter-prestacional/> 25/01/2021

(2) <http://www.derecho.duad.unam.mx/amicus-curiae/descargas/vol10/La%20Const...pdf> 20/01/2021

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito... ah, saben que se trabó mi computadora.

Solicito, si me pudieran apoyar las Secretarías ¿a

quien le toca la votación?

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: A mi Diputada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Ah, entonces solicito...

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** La de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Colunga.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata,**

en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:
Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:
A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:
Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:
Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- EL C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P. A.N.:
A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:
Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P. A.N.: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:
Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:
A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:
Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina

Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba el dictamen en los términos planteados.

[Texto del Acuerdo No.781/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No.LXVI/AARCH/0781/2021 II P.O

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por satisfecha la iniciativa con carácter de decreto número 1656, con el propósito de reformar el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para que la ley tipifique el feminicidio; lo anterior, en virtud de que el mismo ya se encuentra contemplado en el artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Chihuahua.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Acto continuo, se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ochoa Martínez, para que en representación de la Comisión de Femicidios dé lectura al tercer dictamen que ha preparado.

[Nota: En seguida, por error involuntario, se leyó el mismo dictamen que la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), había leído.]

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Gracias.

La Comisión de femicidios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como los artículos 81 y 80 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, ambas del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base a lo siguiente:

I.- Con fecha 11 de febrero del año 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar el artículo 4o. de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativo al delito de femicidio.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 17 de febrero del año 2020, tuvo a bien turnar a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, para

posteriormente con fecha 10 de marzo del año 2020, turnar a quienes integramos la Comisión de Femicidios, la iniciativa antes referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- De conformidad con el artículo 75, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del dictamen y me permita exponer un resumen sobre el fondo del asunto, en virtud de ser un documento extenso y que todas y todos los legisladores, han tenido previo conocimiento.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí con gusto, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Muchas gracias.

Así mismo, que el texto integrado de dicho dictamen se inserte al Diario de los Debates de la sesión.

IV.- La iniciativa en específica, solicita reformar el artículo 4o. de la Constitución Política de Chihuahua, agregando a su sexto párrafo lo siguiente: La ley tipificará como delito de femicidio en los términos previstos por las convenciones internacionales.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La Iniciativa en comento tiene como objeto reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, agregando a su sexto párrafo lo siguiente: La ley tipificará como delito

de feminicidio en los términos previstos por las convenciones internacionales.

III.- En el estudio de la presente iniciativa debemos de mencionar que en la fecha 16 de octubre del año 2020, en reunión de la Comisión de Feminicidios se aprobó por unanimidad el dictamen con el cual tipifica el feminicidio, reformado así el artículo 126 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua.

IV.- En el estudio de la iniciativa llegamos a la conclusión de que si bien la Constitución es una Ley, no es cualquier Ley, es la Ley fundamentada, la Ley Suprema del Ordenamiento Jurídico de la cual, arranca la validez de las demás normas que lo componen, por eso es tan importante determinar cuál debe ser su contenido, teniendo presente que en ella no se contiene todo el derecho.

V.- Ahora bien, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, incorpora las normas y principios fundamentales que constituyen en el sistema jurídico, el cual actúa como par... parámetro de validez del resto de las normas. Es así que el deber constitucional de velar por la protección y atención efectiva de todo tipo de violencia contra la mujer, ya se encuentra contemplado, para ser tipificado expresamente en nuestro Código Penal del Estado de Chihuahua, así que el deber que expresa... expresamos se quiere contemplar en la constitución ya que se encuentra ejecutado en la ley de la materia.

Derivado de lo anterior, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos oportunamente dando como satisfecho la iniciativa de referencia, toda vez que lo solicitado ya se encuentra contemplado en el Código Penal del Estado de Chihuahua.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto.

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado da por satisfecha la Iniciativa con carácter de Decreto 1656, con

el propósito de reformar el artículo 4o de la Constitución Política del estado de Chihuahua, para que la ley tipifique el feminicidio, mismo que ya se encuentra en el artículo 126 bis del Código Penal del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Ley correspondiente.

Dado de forma virtual el día 8 de abril del año 2021.

Así se aprobó en la Comisión de Feminicidios en reunión de abril del 2020.

Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputado Benjamín Carrera Chávez y Diputada Blanca Gutiérrez.

Es cuanto.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención, respecto del contenido antes leído.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada Bujanda.

Creo que está batallando con su...

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputada, ya está.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Listo, Diputado Chávez.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Chávez, su micrófono esta abierto.

Diputado Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Obed Lara Chávez.

Diputada Blanca, tiene su micrófono...

Gracias.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

Y una disculpa que no pude poner el video, se me borra, se me frena todo.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Sí, aquí lo tomamos en cuenta Diputado.

Gracias.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-**

INDEP: A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Roci... Rocio Sarmiento, todavía no se encuentra con nosotros.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Sí algún diputado o diputada, falta de emitir su voto.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del dictamen antes leído.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicoselabore las minutas correspondientes y las envía a las instancias competentes.

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Muy buenas días, a todas y todos.

Honorable Congreso del Estado:

Quien suscribe, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada a la sexa... a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su nombre, con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, a efecto de que se aplique de manera prioritaria la vacuna contra el covid-19 a las y los médicos, así como personal de enfermería y estudiantes que se encuentren prestando servicio social o prácticas en hospitales tanto públicos como privados de todo el país, lo anterior al... al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El personal de salud es clave en el combate de la pandemia de covid-19, son las y los médicos, personal de enfermería e incluso estudiantes de estas profesiones, quienes desde un inicio de la propagación de la enfermedad han arriesgado sus vidas y las de sus familias para proteger y salvar a la ciudadanía. Son ellos los primeros en la línea de batalla, las personas que salvan las vidas de otras. Por esta razón, debemos de velar por que su salud no se encuentre en peligro a causa del virus mortal.

La vacuna contra el covid-19, representa un gran paso para eliminar la enfermedad que ha cobrado hasta el momento la vida de más de 200 mil mexicanas y mexicanos. Sin embargo, los contagios no han cesado, en México solo 8 entidades federativas se encuentran en color verde dentro del semáforo epi... epidemiológico.

Expertos en el tema aseguran, que a pesar de que la inmunización es una buena medida para disminuir contagios y mortalidad, pasará un tiempo hasta que se vea en la población el efecto de la vacunación.

En este sentido, todo parece indicar que lamentablemente la producción... la predicción de autoridades internacionales respecto a una tercera ola de contagios, es altamente probable, ya que se estima que el periodo vacacional de semana Santa trajeron consigo un aumento en la movilidad de la población y por ende un mayor índice de contagios, por lo que no podemos bajar la guardia, sino que debemos de reforzar las medidas de prevención.

La... la vacunación en nuestro país ha sido sin duda un tema polémico y poco transparente, desde el inicio de esta, ya que la falta de una buena administración la poca transparencia, insisto, en cuanto a la distribución de la misma, entre otras cuestiones, sin dejar de mencionar que el Secretario de Salud, acaba de sacar un nuevo tratado de epidemiología.

Han hecho que sea un proceso muy tardado y en ocasiones tortuoso, sobre todo para las personas vulnerables, como son la de la tercera edad, las y los abuelitos en algunos casos, han tenido que hacer filas para poder ser vacunados.

De igual manera, alrededor del país han surgido protestas del personal de salud, debido a que solo aquellas personas que laboran en instituciones de salud públicas y que se les considera de primera línea, han sido vacunadas, no obstante, quienes trabajan en los consultorios, como en los en hospitales o clínicas privadas que han sido olvidados.

Compañeras y compañeros, no podemos hacer distinción entre los héroes y las heroínas de la salud, con independencia al sector al que pertenezcan, todas y todos arriesgan su vida diariamente y se encuentra en un riesgo de contagio día a día. Por este motivo, hago un llamado urgente para que se vacunen de manera inmediata a todo el personal de salud, inclusive a aquellas personas que continúan estudiando, pero que se encuentran haciendo su servicio social o prácticas en clínicas y en hospitales. Hasta el momento no encuentro explicación, ni razón lógica alguna para

discriminar de tal forma al personal de salud, sus protestas son con causa justificada, y cada una de nosotros debemos apoyarnos, es nuestro deber, no necesitamos pensarlo 2 veces.

Una de las promesas iniciales del Gobierno Federal, para ofrecer una prioridad al personal de medicina y enfermería, así como a las... a las y a los prestadores de recibir primero la vacuna.

Desde que se anunció la estrategia nacional de vacunación contra la covid-19 en México, hubo un punto que se dejó en claro, los médicos... abro comillas, los médicos tendrían prioridad y serían los primeros en recibir la inmunización, esto resulta lógico, si se considera la exposición que tienen por su labor.

No soy indiferente a que es apremiante que toda la población se vacunada, pero debemos de proteger en primera instancia a quienes ayudan en la recuperación de las personas con covid-19.

Si el personal de salud enferma: ¿Quién cuidara de nuestra salud?

Las y los médicos, las y los enfermeros, las y los prestadores de servicio social, además de nuestro reconocimiento, como ya lo aprobamos en esta legislatura por su noble e invaluable labor, merecen que los protejamos, que por lo menos se les brinden las condiciones óptimas para evitar enfermarse.

En esta pandemia, mientras la mayoría de nosotros tratamos de estar lo más lejos posible de la enfermedad, el personal de medicina, de enfermería y prestadores de servicio social, siguen arriesgado su vida, sacrificando tiempo con su familia para permanecer en los hospitales, en consultorios como los simis y demás farmacias y atender a los pacientes que acuden con ellos. A pesar de lo anterior a la fecha se estima, que uno de cada cuatro trabajadores de la salud en el país ha recibido el biológico de Pfizer o de cualquier otra farmacéutica. Aunado a ello, es preocupante que la lista de médicos, médicas y personal de enfermería que han fallecido por esta

nueva enfermedad, cada vez es mayor, siendo la causa de contagios dentro de los nosocomios por realizar sus labores profesionales.

Desde el Senado de la República, se planteó esta situación y se propuso que todo el personal del área de salud, fuera vacunado prioritariamente, sin embargo, esta iniciativa fue rechazada por la Bancada de MORENA.

A pesar de que existen tantos trabajadores y trabajadoras sanitarias, sin recibir al menos una dosis de la vacuna, la Secretaría de Salud, se ha negado aplicarla al personal médico, sobre todo aquellas personas que trabajan en hospitales, al menos con la primera dosis. Sabemos que esto no es sencillo, que el proceso de vacunación y la suficiencia de vacunas, es una cuestión muy complicada, pero hay que priorizar y avanzar en el tema de la vacunación, no basta con nuestro reconocimiento y agradecimiento, el personal nos pide su protección.

La salud no es, ni debe de ser un tema mediático, político o de ideologías, aunque nos diga que la inmunización se da por temas ideológicos, sino que debe de ser una prioridad para todas y todos, por eso es que desde nuestra trinchera debemos de trabajar por la ciudadanía, incluyendo al personal de salud.

Es por lo anteriormente expuesto que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, a efecto de que se aplique de manera prioritaria la vacuna contra el covid-19 a las y los médicos, al personal de enfermería y a las y los estudiantes que se encuentren prestando servicio social o prácticas en hospitales tanto públicos, como privados, consultorios de todo el país.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 8 días del mes de abril de 2021.

Atentamente. La de la voz, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, par... Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Gracias, muy amable.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, a efecto de que se aplique de manera prioritaria la vacuna contra el COVID-19 a las y los médicos, así como personal de enfermería y estudiantes que se encuentren prestando servicio social o prácticas en hospitales tanto públicos como privados de todo el país, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El personal de salud es clave en el combate de la pandemia de COVID-19, son las y los médicos, personal de enfermería e incluso estudiantes de estas profesiones, quienes desde un inicio de la propagación de la enfermedad han arriesgado sus vidas para proteger y salvar a la ciudadanía. Son ellos los primeros en la línea de batalla, las personas que salvan las vidas de otras. Por esta razón, debemos de velar por que su salud no se encuentre en peligro a causa de este mortal virus.

La vacuna contra el COVID-19, representa un gran paso para eliminar la enfermedad que ha cobrado hasta el momento

la vida de más de 200 mil personas en nuestro país. Sin embargo, los contagios no han cesado, en México solo 8 entidades federativas se encuentran en color verde dentro del semáforo epidemiológico.⁽¹⁾

Expertos en el tema aseguran, que a pesar de que la inmunización es una buena medida para disminuir contagios y mortalidad, pasará un tiempo hasta que se vea en la población el efecto de la vacunación. En este sentido, todo parece indicar que lamentablemente la predicción de autoridades internacionales respecto a una tercera ola de contagios, es altamente probable, ya que se estima que el periodo vacacional de Semana Santa traiga consigo un aumento en la movilidad de la población y por ende un mayor índice de contagios, por lo que no podemos bajar la guardia, sino que debemos de reforzar las medidas de prevención.

La estrategia de vacunación implementada por el gobierno federal en nuestro país ha sido polémica y un tanto cuestionada, debido a la falta de información sobre la administración y la distribución de la misma. Aunado a diversos errores en la aplicación de las vacunas como lo ocurrido en Alcaldía Gustavo A, Madero el pasado fin de semana por parte de una "voluntaria", que simulo administrar la dosis a un adulto mayor, lo anterior, ya fue aclarado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, señalando como un mero error humano. Este tipo de casos no deben de quedarse sin la investigación correspondiente, ya que está en juego la vida de quienes confían en el gobierno federal.

De igual manera, alrededor del país han surgido protestas del personal de salud, debido a que solo aquellas personas que laboran en instituciones de salud públicas han sido vacunadas, no obstante, quienes trabajan en hospitales o clínicas privadas no han sido inmunizados.

Compañeras y compañeros no podemos hacer distinción entre el personal médico de las diferentes instituciones de salud, independientemente si son público o privados, ya que arriesgan sus vidas diariamente, al encontrarse en riesgo de contagio día con día. Por este motivo, hago un llamado urgente para que se vacunen de manera inmediata a todo el personal de salud, incluyendo a médicos y personal de clínicas y hospitales particulares, así como, a quienes se encuentran haciendo sus servicio social o prácticas profesionales en dichos lugares.

La vacunación del personal médico no debe obedecer a

critérios discriminatorios, ya que no hay médicos ricos o pobres, sino solo profesionales que arriesgan la vida, ya sea en una comunidad rural o en una gran ciudad. Hasta el momento no se ha dado una explicación por parte del gobierno federal, para no inmunizar al personal de salud del sector privado. Su reclamo es más que justificado, y es nuestro deber apoyarlos.

Debemos proteger en primera instancia a quienes tratan a personas con COVID-19. Las y los médicos, así como enfermeras y enfermeros además de nuestro reconocimiento por su noble e invaluable labor, merecen que los protejamos, que por lo menos se les brinden las condiciones óptimas para evitar enfermarse.

En esta pandemia, mientras la mayoría de nosotros tratamos de estar lo más lejos posible de la enfermedad, el personal médico ha arriesgado su vida, sacrificando tiempo con su familia para permanecer en los hospitales y atender a los pacientes infectados. A la fecha se estima que uno de cada cuatro trabajadores de la salud en el país han recibido el inoculo de Pfizer o de cualquier otra farmacéutica. Aunado a ello, es preocupante que la lista de médicos y enfermeras que han fallecido por esta nueva enfermedad cada vez es mayor, siendo la causa de contagios el desempeño de sus labores profesionales en clínica y hospitales tanto públicos como privados.

En días recientes, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el Senado de la República planteó esta situación y propuso que se priorizara la vacunación a todo el personal médico sin distinción entre público o privado, sin embargo, esta iniciativa fue rechazada.

Compañeras y compañeros no podemos quedarnos de brazos cruzados, es urgente que quienes cuidan de nuestra salud estén inmunizados, por lo menos con la primera dosis. Sé que no es sencillo, pero hay que priorizar y avanzar en el tema de la vacunación, no basta con nuestro reconocimiento y agradecimiento, debemos de protegerlos.

La salud no es ni debe de ser un tema mediático, político o de ideologías sino una prioridad para todas y todos, por eso es que desde nuestra trinchera debemos de trabajar por la ciudadanía incluyendo al personal de salud.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración

de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, a efecto de que se aplique de manera prioritaria la vacuna contra el COVID-19 a las y los médicos, así como personal de enfermería y estudiantes que se encuentren prestando servicio social o prácticas en hospitales tanto públicos como privados de todo el país.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de abril de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS].

[Pies de página del documento]:

(1) Información General COVID-19. Gobierno de México. Recuperado el 06 de abril de 2021 de <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a... a la Primera Secretaria... Secretaria, proceda de conformidad con en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse si este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederé a nombrar a cada una de las y las diputadas para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Georgina Bujanda Ríos, en el sentido de que su propuesta

se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

La de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Colunga, no lo escucho.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:**

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:**

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Diputada Chávez, si toma mi voto por favor a favor y si registra mi asistencia.

Gracias.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada.

In... informo a la Presidencia, que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente resolución.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Le solicito, nuevamente, se sirva a someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de vivía voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: La de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Misael Máñez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:
Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Amelia...

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:
A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:
Gracias, Diputada.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:
A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:
Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:
A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:
Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: A
favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:
Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A
favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:
Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A
favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:
Diputada Lour... -perdón.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:
A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:
Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A
favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Sí puede tomar mi voto A favor, Diputada,
por favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con
gusto, Diputada.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:
Por favor, mi voto a favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con
gusto, Diputado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:
Diputada René Frías, me puede considerar a favor
el voto.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con
gusto, Diputado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:
Gracias.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Informo
a la Presidencia, que se han manifestado 22
[23] votos a favor, cero votos en contra y cero
abstenciones, respecto del contenido de la iniciativa
antes formulada.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máñez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 782/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0782/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, a efecto de que se aplique de manera prioritaria la vacuna contra el COVID-19 a las y los médicos, así como personal de enfermería y estudiantes que se encuentren prestando servicio social o prácticas en hospitales, tanto públicos como privados de todo el país.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En seguida, se concede el... la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar al Municipio de Ciudad Juárez para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sean pavimentadas las calles Rancho Agua Caliente en la zona Pradera Dorada y la Juan Herrera de la colonia Partido

Doblado, toda vez que las calles en mención se encuentran en pésimas condiciones, dado... dado lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pavimentación de calles eleva los niveles de vida de los ciudadanos, esta es una de las acciones que se deben tomar al igual que la incorporación de los servicios básicos, como agua potable, electricidad, alcantarillado y con el fin de mantener un estilo de vida óptimo.

Todos los ciudadanos de distintos países tienen el derecho de tener acceso a los servicios básicos en las diferentes zonas de su país, tales como pavimentación de las calles, alumbrado, modernización de las vías urbanas y todo aquello que de... que dé bienestar.

Los beneficios de pavimentación de calles en las zonas más desfavorecidas, pueden mejorar considerablemente los pequeños negocios, al facilitar las actividades de operación como extender el horario, ofrecer más servicios y mejor accesibilidad.

En el caso de los dueños de viviendas, los beneficios se pueden plantear desde el punto de vista de mejoras en la calidad de vida y también a nivel económico, ya que esto le puede incrementar el valor de sus viviendas.

Cuando se implementa un plan de pavimentación de calles, esto va asociado a generar o mejorar otros servicios como redes de agua potable y alcantarillado, lo que reduce los índices de contaminación y previene la pro... proliferación de ciertas epi... epidemias asociadas con la falta de estos servicios.

Es por lo anterior, que en ciudad Juárez, el Municipio y el Gobierno del Estado, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, se comprometieron con los vecinos de Pradera Dorada para empezar el proyecto de un funcionamiento hidráulico en el lugar.

La Junta Central de Agua se comprometió a realizar el recarpeteo en dos etapas, una por cada sentido y considerando para cada etapa, una... semana para demolición, excavación y terracerías, una semana para afines y colados y una tercer semana para fraguado del conge... del concreto, mientras que el Municipio de Juárez se comprometió a pavimentar las calles en la que se realizaron excavaciones, sin embargo, el Municipio no ha cumplido con este compromiso.

El Gobierno Municipal de Ciudad Juárez, no ha pavimentado las calles Rancho Agua Caliente desde Rancho Horcones hasta la calle Rancho Torreoncillos, que es donde más afectaciones se han tenido en el lugar, pero no... pues no solo es obligación del Municipio la pavimentación, sino que fue un compromiso con los vecinos del lugar y con el mismo Gobierno del Estado a realizar estas obras.

En tanto que la Junta Central de Agua y Saneamiento, si realizó la rehabilitación de un vaso de captación, así como la construcción de dos canalizaciones en esta, la llamada Zona Dorada, realizada entre, que se encuentran las avenidas Ejército Nacional y Tecnológico.

Asimismo, se realizó la rehabilitación de un vaso de captación, como la construcción de una canalización de interconexión de los Vasos Norte I y Norte II, también con el propósito de almacenar los escurrimientos a una tormenta asociada a un periodo de retorno de 25 años.

Esto mismo sucede, o este mismo compromiso se hizo en la colonia Partido Doblado, la Junta Central de Agua y Saneamiento instaló el sistema de drenaje sanitario, en esta zona, tenía más de 20 años que no se había renovado y el Municipio de Juárez se comprometió a la pavimentación al terminar la obra, pero tampoco ha cumplido con este compromiso, por lo que los vecinos y los habitantes de esta zona, pues a manifes... están molestos y han manifestado sus inconformidades.

De manera urgente se deben pavimentar dichas

calles, pues está afectando miles de vecinos que pasan diariamente por estas zonas. El trabajo de la Junta Central de Agua del Gobierno Estatal, ha concluido y ha sido hecho pues de manera eficiente, sin embargo el compromiso por parte del municipio, pues no ha sido cumplido.

Tanto los vecinos del lugar como una servidora, le exigimos al Presidente Municipal de Ciudad Juárez se pavimente, se ponga atención a este compromiso, se pavimenten las calles Rancho Agua Caliente en Pradera Dorada y calle Juan Herrera de la colonia Partido Doblado, para que los vecinos tengan calles dignas y así elevar los niveles de calidad de vida y pues tengan un compromiso cumplido por parte de las autoridades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Municipio de Ciudad Juárez, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sean pavimentadas las calles Rancho Agua Caliente en la zona Pradera Dorada y la Juan Herrera de la colonia Partido Doblado, toda vez que las calles en mención se encuentran en pésimas condiciones.

Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en Sesión Virtual de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 8 días del mes de abril del año 2021.

Me gustaría mencionar a mis compañeros y poner un poquito en contexto, aquellos que no... no son de ciudad Juárez, estas obras tanto de la colonia Pradera Dorada, como en el caso de la colonia Partido Doblado, fueron inversiones pues bastantes significativas por parte del Gobierno Estatal, la familias estaban muy contentas por... por estos

trabajos, sin embargo, al quedar las calles sin pavimentar, al quedar las calles en tierra pues la molestia de los vecinos pues es evidente, porque el trabajo no está concluido.

El compromiso era que el Gobierno del Estado haría la parte de restauración hidráulica y el gobierno municipal la parte de la pavimentación, entonces el trabajo está incompleto y bueno además de varios acercamiento que ya hemos tenido con el municipio y que no se ha concretado, pues ahora hacemos el llamado a través de este... de este Órgano Legislativo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar al Municipio de Ciudad Juárez para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sean pavimentadas las calles Rancho Agua Caliente en la zona Pradera Dorada y la Juan Herrera de la colonia Partido Doblado, toda vez que las calles en mención se encuentran en pésimas condiciones, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pavimentación de calles eleva los niveles de calidad de vida a los ciudadanos, esta es una de las acciones que se deben tomar al igual que la incorporación de los servicios básicos, como agua potable, electricidad, alcantarillado y con el fin de mantener un estilo de vida óptimo.

Todos los ciudadanos de distintos países tienen el derecho de tener acceso a los servicios básicos en las diferentes zonas de su país, tales como pavimentación de las calles, alumbrado,

modernización de las vías urbanas y todo aquello que les dé bienestar.

Los beneficios de pavimentación de calles en las zonas más desfavorecidas, pueden mejorar considerablemente los pequeños negocios, al facilitar las actividades de operación como extender el horario, ofrecer más servicios y mejor accesibilidad de la mercancía. En el caso de los dueños de viviendas, los beneficios se pueden plantear desde el punto de vista de mejoras en la calidad de vida y también a nivel económico, ya que esto le puede incrementar el valor de sus casas.

Cuando se implementa un plan de pavimentación de calles, esto va asociado a generar o mejorar otros servicios como redes de agua potable y alcantarillado, lo que reduce los índices de contaminación y previene la proliferación de ciertas epidemias asociadas con la falta de estos servicios.

Es por lo anterior, que en Ciudad Juárez, el Municipio y el Gobierno del Estado, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS), se comprometieron con los vecinos de Pradera Dorada para empezar el proyecto de un funcionamiento hidráulico en el lugar.

La JCAS se comprometió a realizar el recarpeteo en dos etapas, una por cada sentido y considerando para cada etapa, una semana para demolición, excavación y terracerías, una semana para afines y colados y una tercer semana para fraguado del concreto, mientras que el Municipio de Juárez se comprometió a pavimentar las calles en la que se realizaron excavaciones, sin embargo, el Municipio no ha cumplido con la pavimentación.

El Gobierno Municipal de Ciudad Juárez, no ha pavimentado las calles Rancho Agua Caliente desde Rancho Horcones ni la calle Rancho Torreoncillos, que es donde más afectaciones se han tenido en el lugar, pues no solo es obligación del Municipio la pavimentación de las mismas, sino que fue un compromiso con los vecinos del lugar y que ahora están inconformes ya que el trabajo se encuentra incompleto.

En tanto que la Junta Central de Agua y Saneamiento, si realizó la rehabilitación de un vaso de captación, así como la construcción de dos canalizaciones en la "Zona Dorada", realizada entre dos avenidas de gran importancia, siendo la Av. Ejército Nacional y la Av. Tecnológico. El vaso

tiene el propósito de almacenar los escurrimientos a una tormenta asociada a un periodo de retorno de 25 años y el funcionamiento hidráulico se ha diseñado para que el agua almacenada sea desalojada por infiltración en 72 horas.

Asimismo, se realizó la rehabilitación de un vaso de captación, así como la construcción de una canalización de interconexión de los Vasos Norte I y Norte II, también con el propósito de almacenar los escurrimientos a una tormenta asociada a un periodo de retorno de 25 años.

De la misma manera, en la colonia Partido Doblado, la JCAS instaló un sistema de drenaje sanitario, en la calle Juan Herrera mientras que el Municipio de Juárez se comprometió con la pavimentación al terminar la obra, pero tampoco ha cumplido con lo comprometido, por lo que los vecinos del lugar están molestos y han manifestado inconformidades a una servidora.

De manera urgente se deben pavimentar dichas calles, pues está afectando miles de vecinos que pasan diariamente por estas zonas. El impacto en la pavimentación de calles es tal, que una vez realizada la obra se puede notar una mejora en la calidad de vida en los habitantes de estas colonias beneficiadas.

Tanto los vecinos del lugar como una servidora, le exigimos al Presidente Municipal de Ciudad Juárez que pavimente las calles Rancho Agua Caliente en Pradera Dorada y la Juan Herrera de la colonia Partido Doblado, para que los vecinos tengan calles dignas y así elevar los niveles de calidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Municipio de Ciudad Juárez para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sean pavimentadas las calles Rancho Agua Caliente en la zona Pradera Dorada y la Juan Herrera de la colonia Partido Doblado, toda vez que las calles en mención se encuentran en pésimas condiciones.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para

que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 08 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Jesús Villarreal Macías, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Patricia Gloria Jurado, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos].

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Diputada Presidenta, si me permite.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Claro, con mucho gusto.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Diputada Marisela, enhorabuena.

Sabemos que muchas colonias del olvido, están en Juárez. Hay mucha necesidad de pavimento. Yo creo tenemos yo creo un 75 por ciento de rezago en lo que viene siendo la pavimentación. Y ya esto es una problemática de salud pública, ya no es un lujo.

Y... y si me permites Diputada, con todo respeto, adherirme a... a tu iniciativa y nuevamente felicitarte por tu compromiso.

Y yo en mi distrito, tenemos colonias yo creo que con unas cuantas calles pavimentadas y de igual manera ahí si me permites incluir algunas calles de... de mi distrito, te menciono que son mucha. Tenemos colonias como la Andrés Figueroa que falta mucho por hacer, a la México 68, la 9 de Septiembre, la Che Guevara, Independencia y eso que a pesar que estamos en el centro de... de la ciudad.

Entonces, ahí si me permites agregar de... de la México 68, la 2 de Abril, de la Colonia Andrés Figueroa, Movimiento Independiente, de la Tierra y Libertad, las mártires... la calle Mártires Chicanos

de este... sabemos que son muchas, pero hay algunas.

Y todos mis compañeros diputados de... de acá de... de ciudad Juárez, yo creo que tenemos la misma pro... problemática y pues buscar qué estrategia poder implementar para poder ir de... avanzando en esa problemática que sí es un problema de salud pública.

Entonces, pues felicitarte y gracias por permitir adherir estas calles y por a tu... a tu iniciativa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Gustavo De la Rosa.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Gracias.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Gustavo De la Rosa. ¿Puedo hablar?

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada, con gusto.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí, mari... Marisela, la... la felicito y... igual que la Diputada Ozaeta, el... el problema del... de la falta de pavimento en Ciudad Juárez y de obras inacabadas como la de Pradera Dorada y que usted menciona, que es... tienen destrozada a Ciudad Juárez, como si hubiéramos sufrido una guerra con bombardeos, porque tenemos una guerra, pero nada más de balazos, parece ser que sufrimos una guerra con bombas que destruyeron la ciudad.

En ese sentido, este yo le... me... me sumo a su... a su exhorto, solici... suplicando incluya una mínimamente una frase en el sentido de que se inicie todo un proceso de... de pavimentación de la ciudad, mediante confluencia y participación de los gobiernos federal, estatal y municipal, porque la... la obra es tan grande, las necesidades son... son tan enormes que este... que es necesario por

lo menos llamar la atención y advertir desde el Congreso, que en materia de pavimentación, ciudad Juárez está destrozada y específicamente esos dos casos que usted menciona, más el destrozadero que andan haciendo con las nuevas obras, no sabemos que valla a quedar de nuestra ciudad, pero mínimamente hacer la mención de que este es un caso general.

Este... en ese sentido yo estaría, bueno, con esa suplica este... apoyo su... su propuesta.

Muchas, gracias.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Diputada, si me permite la palabra, Diputada Presidenta. Leticia Ochoa.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí, como no.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Sí, mire Diputada, también le quiero pedir el favor de que me adhiera a su iniciativa si es tan amable.

También donde vivo, hace 40 años aproximadamente que se inunda, la verdad es una porquería, nos llega el agua dentro de las casas, a la rodilla, nada más vemos que va a llover y en vez de darnos gusto, nos da tristeza, no... bueno.

Y también subí una iniciativa con la problemática del Valle de Juárez, entre otros sectores, Distrito 10 que también se inunda, si es tan amable de adherirme se lo agradecería.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Claro que sí Diputada, con gusto.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Si no hay alguna otra intervención, solicitaría a la Primera Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, proceda de conformidad con lo establecido con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación, nombrado de viva voz a las y los diputados, para que

manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención, respecto si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con lo establecido con el artículo ciento treinta y siete y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor, Secretaria.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.
- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor. A favor, Diputada.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.
- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.
- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.
Diputada Ana Carmen Estrada García.
- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.
- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- La C. Dip. **Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
- Diputado Alejandro Gloria González.
Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.
Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- La C. Dip. **Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.
Diputado Obed Lara Chávez.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.
- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Sí algún diputado o diputada, falta de emitir su voto.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.),

Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Le solicito, nuevamente, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa formulada, para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: A continuación, procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor, Secretaria.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez

Herrera.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en

funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputada Patricia... [Inaudible].

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

A favor. No sé si se escuchó. Se perdió la imagen.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Sí, Diputada. Aquí tengo registrado su votación a favor.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

Sí algún diputado o diputada, falta de emitir su voto.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor, Diputada perdón, a favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Villarreal, a favor.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minuta correspondiente y las envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 783/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0783/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Municipio de Juárez para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sean pavimentadas las siguientes calles, toda vez que se encuentran en pésimas condiciones.

- Rancho Agua Caliente, en la zona Pradera Dorada.

- Juan Herrera, de la Colonia Partido Doblado.

- Movimiento Independiente, de la Colonia Andrés Figueroa.

- Mártires Chicanos, Arturo Gámiz y Rubén Jaramillo, de la Colonia Tierra y Libertad.

- 2 de Abril, de la Colonia México 68.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: Gracias, Presidenta Diputada.

Buenas tardes a todos, una disculpa que no puedo poner el video, espero si me escuchan porque pongo el video y se me congelaba la imagen.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua Presente.-

El suscrito Obed Lara Chávez, en mi carácter de Diputado Independiente a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 168, 169, 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y 74 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Honorable Representación Popular, iniciativa de punto de acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado para que dentro de su esfera competencial coordine acciones con los municipios de la Entidad y la sociedad civil, que fortalezcan el apoyo y seguridad en los procesos de canalización de personas con problemas de adicción a las instituciones de asistencia social necesarias, brinden mayor protección a quienes son partícipes en el proceso, para un mejor y eficaz tratamiento, atención y seguimiento de las adicciones, así mismo se fortalezcan los programas existentes en la materia mediante el diseño de nuevos mecanismos de difusión. Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia la dispensa de la lectura parcial de la exposición de motivos, para leer únicamente un resumen del mismo, considerando que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates de la Sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con mucho gusto, Diputado.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: Gracias, Presidenta.

Como es de todos sabido el consumo de alcohol y drogas constituye actualmente un problema de salud pública en nuestro país y en el Estado.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, el incremento fue importante para todas las personas menores de edad, datos de la Dirección General de Información de Salud, indicaron las muertes asociadas directamente con el consumo de drogas en un total de 2 mil, 856 fallecimientos, el uso de alcohol, fue la sustancia relacionada con el mayor número de muertes.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las adicciones, reporto en el 2018, más de 71 mil registros de personas que acudieron a tratamiento en las 32 entidades federativas, el 92 por ciento corresponde al sexo masculino, acudiendo de forma voluntaria, solo el 61 por ciento y un 26 por ciento fueron llevados por familiares y amigos.

En nuestro país existen establecimientos que brindan servicios para la atención al consumo de sustancias psicoactivas, algunos de carácter gubernamental, otros privados, pero todos con el mismo objetivo, dar atención a ese problema de salud relacionado con el uso, abuso y dependencia de drogas.

En fechas recientes se hizo de conocimiento a un servidor, la problemática que enfrentan algunos de estos Centros dentro del Distrito 14 que represento, pues el acercamiento de las personas que se auto perciben con problemas de adicción para recibir un tratamiento no es el idóneo. No podemos perder de vista que el consumo desencadena problemas en la salud, en la familia, en la sociedad, en centros laborales y en el ámbito legal, por lo que muchas veces quienes observan y enfrentan la problemática de una persona con adicciones no necesariamente es quien usa estas sustancias por sí misma.

Así que quienes ingresan a su tratamiento sin la total convicción de hacerlo, una vez dentro recurren a malas amistades para salir del lugar a base de engaños, dejando expuestos al personal que dirige y es participe en el Centro residencial, pues de origen pudo ser la familia quien le acercó a recibir atención con esfuerzos económicos, mientras que personas con otros intereses se presentan con falsedad, haciendo alusión a que están autorizados por Fiscalía, por la familia y al no poder rete... retenerles, las personas egresan del Centro y retoman los malos hábitos.

Además, se observó que en razón de la contingencia sanitaria provocada por el covid-19, se ha bajado la guardia en cuanto a la atención y prevención de problemas de adicción. Por ejemplo, dentro del sistema educativo, niñas, niños y adolescentes reforzaban el conocimiento de factores protectores y se promovían directamente entre ellos estilos de vida saludables, así mismo los progla... programas Estatales existentes en la materia no han tenido el mismo alcance, haciéndose necesarios nuevos mecanismos de difusión que fortalezcan la sensibilización sobre la problemática y sean más eficaces.

Esto no significa que se ponga en duda el trabajo desempeñado para hacer frente a la situación, sin embargo considerando varios preceptos de la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, y sobre todo de la buena intención que tienen quienes enfrentan esta problemática diariamente, convencido estoy que se puede replantear enfoque para que la atención a las adicciones no pierda impulso, pues los factores de riesgo siguen latentes y nuestras familias sufriendo las consecuencias.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos previamente citados, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado a coordinar acciones en su esfera competencial con los municipios de la Entidad y la sociedad civil, a fin de que fortalezcan el apoyo, seguridad y asesoría jurídica en los procesos de canalización de personas con problemas de adicción a las instituciones de asistencia social necesarias, a sus familias, así como a quienes brindan servicios residenciales de atención al consumo de sustancias psicoactivas, en áreas... en aras de brindar mayor protección a quienes son partícipes de este proyecto, para un mejor y eficaz tratamiento, atención y seguimiento de las adicciones.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de Educación y Deporte y a los Municipios según su esfera competencial, a fin de coordinar acciones que fortalezcan los programas existentes que promueven la cultura de la prevención y erradicación de las adicciones, así como el diseño de nuevos mecanismos de difusión de las medidas y servicios públicos en materia de sensibilización, previniendo tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas con problemas de adicción, dado que la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad conocida como covid-19, ha disminuido el enfoque a la atención de esta problemática.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en sesión realizada en la moda... modalidad de acceso remoto o virtual del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 8 días del mes de abril del año 2021.

Atentamente. El de la voz, Obed Lara Chávez, su servidor.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito Obed Lara Chávez, en mi carácter de Diputado independiente a la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 168, 169, 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y 74 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Honorable Representación Popular, iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado para que dentro de su esfera competencial coordine acciones con los municipios de la Entidad y la sociedad civil, que fortalezcan el apoyo y seguridad en los procesos de canalización de personas con problemas de adicción a las instituciones de asistencia social necesarias, brinden mayor protección a quienes son partícipes en el proceso, para un mejor y eficaz tratamiento, atención y seguimiento de las adicciones, así mismo se fortalezcan los programas existentes en la materia mediante el diseño de nuevos mecanismos de difusión. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es de todos sabido el consumo de alcohol y drogas constituye actualmente un problema de salud pública en nuestro país y en el Estado.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017⁽¹⁾ (ENCODAT), la prevalencia del consumo de cualquier droga alguna vez en la vida en la población general fue de 10.3%, presentando un aumento significativo respecto a la encuesta de 2011, tanto para hombres como para mujeres y, particularmente, para los rangos de edad más jóvenes.

En el último año, el incremento también fue importante, sobre todo en el caso de las mujeres de 12 a 17 años de edad, mientras que en los hombres el incremento se mostró en personas entre los 18 a 34 años. Otra de las cifras identificó que quienes habían desarrollado dependencia a cualquier droga son un aproximado de 546 mil personas.

En este mismo informe, conforme a datos de la Dirección General de Información en Salud, se indicaron las muertes asociadas directamente con el consumo de drogas entre los años 2010 a 2017, con un total de 22,856 fallecimientos por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de distintas drogas, periodo en el cual el uso de alcohol fue la sustancia relacionada con el mayor número de muertes. Datos del Sistema de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas (SIECD) de Centros de Integración Juvenil del año 2018, señalan que dentro de las más de 21 mil personas que solicitaron tratamiento, poco más de 18 mil fueron hombres, y del total el 77% tenía menos de 30 años de edad. Pero las cifras son aún peores cuando se desglosan, pues de esta población joven el 40% inició consumo de drogas ilícitas entre los 10 y 14 años, y otro 44% entre los 15 y 19 años de edad.

Por otro lado el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) en el mismo año reportó un total de 71,601 registros de las 32 entidades federativas, donde el 92% pertenecen al sexo masculino y el motivo de ingreso a tratamiento reconocido por los pacientes que ingresaron es por los problemas que les ha generado el consumo, acudiendo de forma voluntaria solo el 61%, seguidos del 26% que fueron llevados por familiares o amigos, indicando que hay una baja percepción de su dependencia o de la necesidad de apoyo para iniciar un tratamiento.

Detrás de esta problemática también es posible apreciar que existen muchos interesados en sumar esfuerzos para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, que permita brindarles atención, fortalecerlos en su persona y por ende mejorar su desenvolvimiento en su núcleo familiar y social.

En nuestro país existen establecimientos que brindan servicios para la atención al consumo de sustancias psicoactivas acorde a la condición individual, con programas que pueden tener una duración de entre 30 y 180 días, algunos de carácter gubernamental, otros privados, pero todos con el mismo objetivo:

Dar atención a ese problema de salud relacionado con el uso, abuso y dependencia de drogas.

Es así que en fechas recientes se hizo de conocimiento a un servidor, la problemática que enfrentan algunos de estos Centros dentro del Distrito XIV que represento, pues el acercamiento de las personas que se auto perciban con

problemas de adicción para recibir un tratamiento no es el idóneo. No podemos perder de vista que el consumo desencadena problemas en la salud, en la familia, en la sociedad, en centros laborales y en el ámbito legal, por lo que muchas veces quienes observan y enfrentan la problemática de una persona con adicciones no necesariamente es quien usa estas sustancias por sí misma.

Es así que quienes ingresan a su tratamiento sin la total convicción de hacerlo, una vez dentro recurren a malas amistades para salir del lugar a base de engaños, dejando expuestos al personal que dirige y es participe en el Centro residencial, pues de origen pudo ser la familia quien le acercó a recibir atención con esfuerzos económicos, mientras que personas con otros intereses se presentan con falsedad, haciendo alusión a que están autorizados "por Fiscalía", y al no poder retenerles, las personas egresan del Centro y retoman los malos hábitos.

Además, se observó que en razón de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, se ha bajado la guardia en cuanto a la atención y prevención de problemas de adicción. Por ejemplo, dentro del sistema educativo, niñas niños y adolescentes reforzaban el conocimiento de factores protectores y se promovían directamente entre ellos estilos de vida saludables; así mismo los programas Estatales existentes en la materia no han tenido el mismo alcance, haciéndose necesarios nuevos mecanismos de difusión que fortalezcan la sensibilización sobre la problemática y sean más eficaces.

Esto no significa que se ponga en duda el trabajo desempeñado para hacer frente a la situación, sin embargo considerando varios preceptos de la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, y sobre todo de la buena intención que tienen quienes enfrentan esta problemática diariamente, convencido estoy que se puede replantear enfoque para que la atención a las adicciones no pierda impulso, pues los factores de riesgo siguen latentes y nuestras familias sufriendo las consecuencias.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos previamente citados, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso

del Estado de Chihuahua exhorta atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado a coordinar acciones en su esfera competencial con los municipios de la Entidad y la sociedad civil, a fin de que fortalezcan el apoyo, seguridad y asesoría jurídica en los procesos de canalización de personas con problemas de adicción a las instituciones de asistencia social necesarias, a sus familias, así como a quienes brindan servicios residenciales de atención al consumo de sustancias psicoactivas, en aras de brindar mayor protección a quienes son partícipes en el proceso, para un mejor y eficaz tratamiento, atención y seguimiento de las adicciones.

SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Educación y Deporte y a los Municipios según su esfera competencial, a fin de coordinar acciones que fortalezcan los programas existentes que promueven la cultura de la prevención y erradicación de las adicciones, así como el diseño de nuevos mecanismos de difusión de las medidas y servicios públicos en materia de sensibilización, prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas con problemas de adicción, dado que la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad conocida como COVID-19, ha disminuido el enfoque en la atención de esta problemática.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en sesión realizada en la modalidad de acceso remoto o virtual del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE: DIP. OBED LARA CHÁVEZ].

[Pies de página del documento]:

(1) <http://copolad.eu/files/2020-01/informe-sobre-la-situacion-de-las-drogas-en-mexico.pdf>

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Segunda Secretaría, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es

de considerarse si este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

También les pido una disculpa, ya que no he podido activar la imagen por mi señal tan baja en el internet.

A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Obed Lara Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata,**

en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor. A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

La de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputado Obed Lara, tiene activado su micrófono.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor. Y una disculpa.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata,**

en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones...

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-**

P.A.N.: Perdone, Diputada...

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: respecto a que el asunto en cuestión...

Sí, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Perdón, Diputada.

Si me puede considerar mi voto.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Sí, Diputada, aquí le

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: ¿Me tomó el voto? Rubén Aguilar.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Perdón, es que...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Jesús Villarreal también a favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Muy bien.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente resolución.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia

Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)

11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Le solicito nuevamente, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa formulada para darle el trámite que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-

P.A.N.: A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor. A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

La de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** La Diputada Carmen Rocío González Alonso, no escuché el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputado Misael Máñez Cano.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:**
A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:**
Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:**
A favor.

Gracias.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:**
Gracias, Diputada.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:**
A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:**
Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:**
Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:**
Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:**

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:**
Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano.- INDEP:**
Diputada, me podría tomar mi voto a favor, por favor, ahorita tuve problemas...

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:**
A favor, Diputada.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano.- INDEP:** Misael.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Sí, con gusto, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:**
A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Sí, gracias, Diputado Velázquez.

Aquí tomo su asisten... su voto, perdón.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:**
Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:**
Diputada, una disculpa, me falló el internet.

¿Toma mi voto a favor?

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Muy amable. Gracias.

Informo a la pres...

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Diputada Chávez.

Perdón. Diputado Álvarez, a favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP: Mi voto, Diputada, si es tan amable. Misael Máynez.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Veintidos. Quién por ahí...

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Diputado Álvarez, a favor también, Diputada Chávez.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Sí, me... Muy bien.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP: Misael Máynez.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Sí, Diputado Máynez.

Ya está también considerado.

Así es, ya están considerados los votos del Diputado Álvarez y del Diputado Máynez.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 [24] votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez

(P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)

9 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Diputada Gámez, no se escucha. Tiene su micrófono apagado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes... competentes.

Acto seguido, tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, con fundamento en lo previsto por el artículo 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Soberanía del Estado de Chihuahua, comparecemos -perdón- para presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua,

así como a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado, a fin de realizar las acciones de acuerdo a su respectiva competencia, con el propósito de poner fin a los problemas en materia de agua que afectan a los habitantes del Municipio de Bocoyna.

Lo anterior con base en la siguiente exposición de motivos.

De conformidad con el artículo 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura de la iniciativa en su totalidad y leer únicamente un resumen en el conocimiento de que el contenido completo de la misma quede incluido íntegro en el Diario de los Debates de esta sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Gracias.

El agua es un recurso natural estratégico para el desarrollo de la vida en todo el mundo -nuestro Estado no es la excepción- es un elemento vital de nuestros ecosistemas.

Chihuahua atraviesa una aguda crisis de sequía, que a lo largo de los años ha castigado las principales fuentes de trabajo, en el campo, la agricultura, la ganadería y en general, la vida cotidiana.

En el campo la demanda es por el agua... en el campo la demanda es por el agua suficiente. La zona serrana del Estado, de manera reiterada lo ha manifestado a través del diálogo y la exposición de problemáticas en la distribución de los recursos hídricos.

El aprovechamiento del agua no ha beneficiado a todos por igual pese a ser un derecho humano contenido en la Constitución, aunado a que el 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas

reconoció explícitamente el derecho humano al agua, por lo cual, la eliminación de desigualdades y la permanencia de la vida, dependen directamente del uso óptimo y equitativo del agua.

La escasez del agua es un problema que no... de no ser atendido pone en riesgo al progreso, amenaza la salud e incluso ataca la sobrevivencia de la población y nuestros ecosistemas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 27, establece la propiedad originaria de la Nación sobre las aguas, para conciliar el interés público con el privado, prevé que el uso y aprovechamiento del recurso, en beneficio de los particulares, se realice mediante concesión otorgada por el Estado a través de la Comisión Nacional del Agua, como autoridad en la materia.

La excesiva sobreexplotación de los acuíferos, las transferencias de agua hacia cuencas vecinas, la intensa y complicada competencia entre los usuarios del mismo, son aspectos que prevalecen y preocupan en la actualidad; por ello, dar prioridad al equilibrio ecológico es fundamental, ya que de lo contrario se pueden causar daños irreversibles a la sociedad, así como a las necesidades básicas de la gente del campo.

A pesar de que las instituciones competentes realizan un trabajo que refleja el esfuerzo cotidiano para la correcta custodia y regulación del líquido vital, consideramos esencial convocar a las instancias de gobierno competentes a través de la presente iniciativa, a fin de intensificar la tarea y buscar alternativas de solución para resolver los distritos... los distintos conflictos que se generan alrededor de la asignación, uso y aprovechamiento del líquido; especialmente para poner fin a los problemas que está causando la sequía a los pobladores del Municipio de Bocoyna, a su flora y fauna, de la cual depende las actividades vitales de la zona en comento.

La administración integral del agua es un reto por alcanzar; su cantidad y ca... y calidad nos

brinda seguridad y bienestar tanto en el uso y aprovechamiento del agua para el consumo humanos, que permite a los usuarios planear adecuadamente sus actividades diarias, a mediano y largo plazo, como su aprovechamiento eficiente y racional del agua en el campo, que beneficia y salvaguarda la vida.

Derivado de lo anterior, y en atención a las necesidades vitales de la población del Municipio de Bocoyna, así como de las localidades cercanas, tomando en cuenta la manifestación del Presidente Municipal, publicada el 7 de abril del presente año a través de un importante medio de comunicación estatal corroborada con servidores públicos responsables del tema que nos ocupa se desprende que:

Tras más de un año de no registrar lluvias en el Municipio de Bocoyna, la situación se ha convertido en crítica para la región, principalmente para el poblado de Creel, donde no cuentan con agua desde hace más de una semana”. Y Creel, que es una de las zonas más visitadas, no tiene una sola gota de agua desde hace varios días, debido a que el consumo de agua en esta zona es mayor que el resto de las comunidades, debido a que el 70% del consumo de agua se destina a las personas que visitan el poblado y el resto es consumo ordinario de los pobladores, según data la nota periodística.

Por lo anteriormente informado y derivado de la urgente resolución del presente conflicto en materia de escacés de agua es que la presente iniciativa pretende hacer un llamado tanto a la Comisión Nacional del Agua, como a la Junta Central de Agua y Saneamiento, organismo autosostenible del Gobierno del Estado, cuya misión es garantizar una cobertura universal con el fin de contribuir al desarrollo social y económico de las y los chihuahuenses y que contempla entre sus propósitos el de lograr el aprovechamiento autosustentable del recurso hídrico, con el propósito de que se establezcan las acciones de coordinación necesarias para atender las necesidades vitales de la población del Municipio de Bocoyna,

especialmente en Creel, con la finalidad de que no se extienda el problema al resto de las comunidades y salvaguardar sus cosechas, la cría de ganado, así como el mismo consumo humano.

Por lo señalado, y conocedores de las condiciones climáticas e hidrológicas de nuestro Estado, y con el fin de otorgar mayor seguridad a la gente del campo sobre sus derechos respecto al agua, desarrollo y bienestar, con la especia... con la especial atención que merece la población del Municipio de Bocoyna, sus habitantes y sus localidades, respecto al uso de agua como fuente para el desarrollo pleno del ser humano, y con objeto de facilitar la reactivación urgente del vital líquido, nos permitimos so... someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado la siguiente iniciativa, con carácter de

ACUERDO:

El Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que realice las acciones correspondientes, a fin de brindar urgente atención al Municipio de Bocoyna, con el propósito de dar solución a las urgentes necesidades vitales de sus habitantes derivadas de la escasez del agua, así como para evitar la sobreexplotación de los acuíferos, con el fin de impedir daños a los ecosistemas de la Entidad.

Así mismo, exhortamos respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento a fin de que, de manera urgente, intervenga en la medida de sus atribuciones, y además, coordine las acciones entre las instancias competentes del Gobierno Federal, el municipio y particulares, a fin de poner fin a los problemas en materia de agua, que afectan a los habitantes del Municipio de Bocoyna.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea remítase copia del acuerdo a las instancias competentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el Congreso del Estado de Chihuahua, a los

ocho días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Atentamente. Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino Y Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Los suscritos, con fundamento en lo previsto por el artículo 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta soberanía para presentar iniciativa con carácter de PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, a fin de exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, así como a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado, a fin de realizar las acciones de acuerdo a su respectiva competencia, con el propósito de poner fin a los problemas de abastecimiento de agua, en beneficio los habitantes del Municipio de Bocoyna. Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El agua es un recurso natural estratégico para el desarrollo de la vida en todo el mundo, y nuestro Estado no es la excepción. Es un elemento vital de nuestros ecosistemas respecto al cual, Chihuahua atraviesa una aguda crisis de sequía, que a lo largo de los años ha castigado las principales fuentes de trabajo, la agricultura, la ganadería, y en general, la vida cotidiana.

En el campo la demanda es por el agua suficiente, la zona serrana del Estado, de manera reiterada lo ha manifestado a través del dialogo y la exposición de problemáticas en la distribución de los recursos hídricos.

El aprovechamiento del agua no ha beneficiado a todos por igual pese a ser un derecho humano contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin que pase inadvertido que el 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua ⁽¹⁾, por lo cual, la eliminación de desigualdades y la permanencia de la vida, dependen directamente del uso óptimo y equitativo del agua.

La escasez del agua es un problema que, de no ser atendido pone en riesgo al progreso, amenaza la salud e incluso ataca la sobrevivencia de la población y nuestros ecosistemas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 27, establece la propiedad originaria de la Nación sobre las aguas, para conciliar el interés público con el privado, prevé que el uso y aprovechamiento del recurso, en beneficio de los particulares, se realice mediante concesión otorgada por el Estado a través de la Comisión Nacional del Agua, como autoridad en la materia⁽²⁾.

La excesiva sobreexplotación de los acuíferos, las transferencias de agua hacia cuencas vecinas, la intensa y complicada competencia entre los usuarios del mismo, son aspectos que prevalecen y preocupan en la actualidad; por ello, dar prioridad al equilibrio ecológico es fundamental, ya que de lo contrario se pueden causar daños irreversibles a la sociedad, así como a las necesidades básicas de la gente del campo.

A pesar de que las instituciones competentes realizan un trabajo que refleja el esfuerzo cotidiano para la correcta custodia y regulación del líquido vital, consideramos esencial convocar a las instancias de gobierno competentes a través de la presente iniciativa, a fin de intensificar la tarea y buscar alternativas de solución para resolver los distintos conflictos que se generan alrededor de la asignación, uso y aprovechamiento del líquido; especialmente para poner fin a los problemas que está causando la sequía a los pobladores de Bocoyna; a su flora y fauna, de la cual depende las actividades vitales de la zona en comento.

La administración integral del agua es un reto por alcanzar; su cantidad y calidad nos brinda seguridad y bienestar tanto en el uso y aprovechamiento del agua para el consumo humanos, que permite a los usuarios planear adecuadamente sus actividades diarias, como el aprovechamiento eficiente y racional del agua en el campo, que beneficia los cultivos y la ganadería, y por consecuencia salvaguarda la vida.

Por ello, consideramos importante hacer un llamado tanto a la Comisión Nacional del Agua, como a la Junta Central de Agua y Saneamiento, Organismo auto sostenible del Gobierno del Estado, cuya misión es garantizar una cobertura universal con el fin de contribuir al desarrollo social y económico de las y los chihuahuenses, y que contempla dentro de sus propósitos,

el de lograr el aprovechamiento sustentable del recurso hídrico, con el propósito de que establezcan las acciones de coordinación necesarias para atender las necesidades vitales de la población del Municipio de Bocoyna, tomando en cuenta la manifestación del Presidente Municipal; publicada el 07 de abril de la presente anualidad a través del Heraldo de Chihuahua, de la que se desprende que;

"Tras más de un año de no registrar lluvias en el municipio de Bocoyna, el presidente municipal, ... afirmó que la situación se ha convertido en crítica para la región, principalmente para el poblado de Creel, donde no cuentan con agua desde hace más de una semana"

Dicha manifestación también expresa que "la cabecera municipal de Bocoyna aún tiene alrededor del 30% del agua, mientras que San Juanito ya ronda el 10% y Creel, que es una de las zonas más visitadas, no tiene una sola gota de agua desde hace varios días, por lo que deben comprar agua en pipas para el consumo humano y demás necesidades de higiene."

Así mismo exteriorizó que "Actualmente ...el agua que se distribuye en la mayor parte del municipio proviene de la presa de Sitoriachi, que aún cuenta con algo de agua para la población, y además se obtiene vital líquido del poblado de Recowata, la cual también está a su límite, para terminarse dentro de los próximos días." (3)

Derivado de la urgente resolución del presente conflicto en materia de escasez de agua, es que la presente iniciativa al ser atendida, pretende poner fin al problema que se centra ya en comunidades del Municipio de Bocoyna, con la finalidad de que no se extienda el problema de la sequía al resto de las comunidades que con la falta de agua, tendrán problemas para salvaguardar sus cosechas, la cría de ganado, así como para el mismo consumo humano.

De acuerdo a la fuente de información citada, y corroborada con servidores públicos del Municipio, Creel ha sido el más afectado, debido a que el consumo de agua en esa zona es mayor que en el resto de las comunidades, toda vez que, al ser zona turística, el 70Por lo anterior, y derivado de la urgente necesidad de dar cumplimiento al derecho humano al agua establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafo sexto establece que "toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en

forma suficiente, salubre, aceptable y asequible". (4)

Así como el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar, el artículo Constitucional antes citado, en el párrafo quinto en el cual se establece que "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar". (5)

Por lo señalado, y conocedores de las condiciones climáticas e hidrológicas de nuestro Estado, y con el fin de otorgar mayor seguridad a la gente del campo sobre sus derechos respecto al agua, desarrollo y bienestar, con la especial atención que merece la población del Municipio de Bocoyna y los habitantes de sus localidades, el uso agrícola del agua, y su uso como fuente vital para el desarrollo pleno del ser humano, y con objeto de facilitar la reactivación urgente del líquido en el campo el motivo apremiante de esta iniciativa que reafirma el compromiso hacia la vida y el desarrollo agrícola del estado, lo anterior sin que pase inadvertido que la Observación General Número 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (Comité DESC) señala en su parte introductoria que el agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración del H. Congreso del Estado la siguiente iniciativa, con carácter de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que realice las acciones correspondientes, a fin de brindar urgente atención al Municipio de Bocoyna, Chihuahua, con el propósito de dar solución a las urgentes necesidades vitales de sus habitantes derivadas de la escasez del agua, así como para evitar la sobreexplotación de los acuíferos, con el fin de evitar daños a los ecosistemas del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO: La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado a fin de que, de manera urgente, intervenga en la medida de sus atribuciones, y además, coordine las acciones entre las instancias competentes del Gobierno Federal, el Municipio y particulares, a fin de poner fin a los problemas en materia de

agua, que afectan a los habitantes del Municipio de Bocoyna.

TRANSITORIO

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del Acuerdo a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los ocho días del mes de abril de dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E. DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

[Pies de página del documento]:

(1) Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución aprobada por la Asamblea General el 28 de julio de 2010, 64/292. El derecho humano al agua y el saneamiento. Disponible en: https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S

(2) Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

(3) El Heraldo de Chihuahua. Se queda Creel sin agua; pagan pipas para consumo humano. Disponible en: <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/se-queda-creel-sin-agua-pagan-pipas-para-consumo-humano-servicios-publicos-chihuahua-bocoyna-higiene-liquido-vida-salud-6567323.html>

(4) Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

(5) Ibidem.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Solicito a la Primera Secretaría, proceda de conformidad con lo establecido con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación, nombrado de viva voz a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor, Diputada.

A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Hickerson, su micrófono está abierto.

Gracias.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-**

P.A.N.: A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

Diputada Paty.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Si algún

diputado o diputada, falta de emitir su voto.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente resolución.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)

10 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máñez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Tiene apagado su micrófono, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Sí.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Perdón.

Solicito, nuevamente, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa formulada, para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Su...

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** A favor.
A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Aguilar, su micrófono está abierto.

Gracias.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Si considera mi voto, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Con gusto.

Diputado Chávez Herrera, a favor.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano. - **La C. Dip. Misael Máynez Cano.- MORENA:** A favor. A favor, Diputada, discúlpeme.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Gracias.

Diputado Máynez, a favor.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Janet Francis men...

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Ochoa, a favor.

Diputada Janet Francis mendoza Berber.

Diputada Deyanira Ozaeta, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:**

A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Jesús... Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Si algún diputado o diputada, falta de emitir su voto.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**

Diputada Deyanira, no sé si se escuchó mi voto, perdón.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Sí. Diputada Marisela Terrazas, a favor.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, también, Diputado Luis Aguilar, por favor, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Con gusto. Diputado Aguilar, a favor.

El Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, a favor.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24[25] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Janet Francis Mendoza

Berber (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 785/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0785/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que realice las acciones correspondientes, a efecto de brindar urgente atención al Municipio de Bocoyna, Chihuahua, con el propósito de dar solución a las urgentes necesidades vitales de sus habitantes derivadas de la escasez del agua, así como para evitar la sobreexplotación de los acuíferos, con el fin de evitar daños a los ecosistemas del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado para que, de manera urgente, intervenga en la medida de sus atribuciones, y además, coordine las acciones entre las instancias competentes del Gobierno Federal, el Municipio y particulares, a efecto de poner fin a los problemas en materia de agua, que afectan a los habitantes del Municipio de Bocoyna.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN

FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes... competentes.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

8.

ASUNTOS GENERALES

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.-

Los suscritos, Francisco Humberto Chávez Herrera, Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Benjamín Carrera Chávez, Gustavo De la Rosa Hickerson, Miguel Ángel Colunga Martínez, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar un posicionamiento, respecto al Día Mundial de la Salud, 7 de abril.

Lo anterior con sustento en los siguientes:

ANTECEDENTES:

En Diciembre de 1945, las delegaciones de Brasil y China propusieron la creación de una organización internacional de salud.

En los últimos años, las campañas de la Organización Mundial de la Salud han trabajado para fomentar que la sanidad llegue a todos los rincones del planeta, posibilitando que las personas puedan tener la atención sanitaria cuando la necesitan en el seno de su... de su comunidad, que no tengan que desplazarse largas distancias para obtenerla y que sea asequible para las familias.

En Nueva York, en 1946 se aprobó la constitución de la Organización Mundial de la Salud. Dicha constitución entró en vigencia el 7 de abril de 1948, cuando el veintiseisavo país de los 61 gobiernos as... signatarios ratificó su firma.

El Día Mundial de la Salud se estableció como uno de los primeros actos oficiales de la OMS, se observó por primera vez el 22 de julio de 1949, para conmemorar la constitución de la Organización Mundial de la Salud, pero posteriormente se cambió la fecha al 7 de abril para fomentar la participación de los estudiantes, ya que en julio hay muchos planteles educativos cerrados, retorna... recordando así la fecha en que oficialmente se adoptó la constitución.

Esta cel... esta celebración anual desde 1950 utiliza un lema y un tema diferente cada año. La selección del tema la hace el Director General de la Organización Mundial de la Salud, basado en las sugerencias de los gobiernos miembros y de sus funcionarios.

El Día Mundial de la Salud brinda una oportunidad de ámbito mundial para centrar la atención en importantes cuestiones de salud pública que afectan en... a la comunidad internacional. Con ocasión del Día Mundial de la Salud se lanzan programas de promoción que se prolongan largo tiempo tras el 7 de abril.

Este 2021, [inaudible] Mundial de la Salud pone el acento en las desigualdades que existen y que condenan a las poblaciones más pobres de la enferme... a la enfermedad.

El lema del Día Mundial de la Salud 2021,

abro comillas: "Construir un mundo más justo y saludable". Cierro comillas.

Está claro que la pandemia de coronavirus ha afectado más directamente a las poblaciones más pobres y que tienen unos servicios sanitarios más deficientes. Esta circunstancia no solo es injusta, sino que también es evitable.

Se anima... se anima a los países y gobernantes a que luchen por acabar con estas desigualdades para que todos podamos salir juntos de esta crisis sanitaria con las mismas oportunidades.

Todos los habitantes del planeta vieron peligrar su salud en este último... en este último año. El coronavirus puso en jaque al mundo entero y a los ciudadanos temiendo que un simple virus, inapreciable a la vista, pudiera acabar con sus vidas. La responsabilidad individual, las mascarillas y el confinamiento domiciliario fueron el primer escudo frente a la gran pandemia. Un año después, la ciencia trata de frenarla con las vacunas que salvarán la vida de millones de personas.

Los objetivos de la Organización Mundial de la Salud en este año son: garantizar el acceso a la vacunación, sobre todo al personal médico y sanitario en los primeros 100 días de 2021; homenajear a todos los trabajadores de la salud y asistenciales que perdieron su vida durante la pandemia; obtener el compromiso de los Estados para proteger a los trabajadores de la salud e invertir en ellos; involucrar a todos los miembros de la Organización Mundial de la Salud en un pacto sobre la atención a la salud para proteger los derechos y las condiciones de trabajo dignas de los personal médico, personal de salud y asistenciales; reunir a las comunidades influyentes y recabar el apoyo político y social en favor de la solidaridad, de la defensa y el cuidado de los trabajadores sanitarios y asistenciales.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la modali... modalidad de acceso remoto o virtual, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes abril del año dos mil veintiuno.

Atentamente. Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson y Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Es cuanto, señora Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias por su participación.

Esta Presidencia recibe el asunto y en su caso, le otorgará el trámite respectiva... respectivo.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el martes 13 de abril del presente año a las 11:00 horas, con el propósito de llevar a cabo la decimonovena sesión ordinaria, la cual se realizará exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las 13:30 horas del día 8 de abril del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputados y diputadas.

Muy buen día para todas y todos ustedes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Misael Máynez Cano.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.